

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

EL PRIMER ESCALAFÓN Y LAS ESCUELAS NUEVAS.—*El Gobierno republicano ha considerado uno de sus más urgentes deberes acudir a las necesidades de la cultura popular, con la creación de nuevas Escuelas allá donde hacen falta. De ello hemos tratado diferentes veces, con el aplauso caluroso que tal iniciativa merece. Hemos de insistir hoy en un punto interesante que se relaciona con esa creación y con el Escalafón del Magisterio. Las autoridades actuales saben bien lo que es actualmente ese monstruoso engendro. Más del 80 por 100 de los Maestros y Maestras de ese flamante primer Escalafón, tienen hoy menos de las 4.000 pesetas que, con descuentos, dan un haber diario inferior o igual a las diez pesetas. Esto no puede subsistir, y en ello han coincidido las actuales autoridades en declaraciones oficiosas. Mientras se procede al arreglo radical de ese Escalafón, hay medio de atenuar sus deficiencias con la creación de Escuelas. A cada una de éstas ha de corresponder una plaza de este Escalafón. Y es preciso que esas dotaciones se distribuyan en los sueldos o categorías de 4.000 pesetas en adelante. Como solución provisional nosotros pedimos que se distribuyan por partes iguales en las cinco categorías, es decir, el 20 por 100 en cada una. Esto daría, para lo sucesivo el sueldo medio de 6.000 pesetas, al cual hay que llegar cuanto antes. De esta manera y suponiendo que en el actual ejercicio se creen solamente 3.000 Escuelas, se produciría un movimiento de escalas que alcanzaría, en total y en todas las categorías, a unos doce mil ascensos, contando, entre ellos, tres mil de 3.500 a 4.000, e igual número de 3.000 a 3.500. Claro es que esto no resuelve el problema integral del Escalafón. Pero adoptado este criterio para lo sucesivo, y creando el año próximo 6.000 Escuelas, y al siguiente otras 6.000, habrían pasado a 4.000 pesetas todos los que ahora tienen menos, y se habrían reforzado las categorías superiores. Ya ven las autoridades que nosotros, en la creación de Escuelas, vamos mucho más despacio de lo que se viene anunciando, porque conocemos las dificultades de la creación, que exige locales, material de instalación, nombramiento de Maestros, etc., etc. Claro es que si en lugar de las 6.000 por año, se pudieran crear más todavía la transformación del Escalafón se haría más rápidamente. Conste que señalamos en estas líneas cómo la creación puede contribuir a transformar el citado Escalafón; pero no renunciamos a otras medidas directas para subir el sueldo intermedio de las 3.500, el inadmisibles de las 3.000, y para llegar más rápidamente, al mínimo de las 4.000 que venimos pidiendo, como necesario y justo.*

Opositores del 1928.—En cartas particulares, contestando a muchas consultas, y en el periódico, al comentar los acontecimientos, hemos expresado nuestra opinión de que los ejercicios de oposición, anunciados para el día 10 del actual, no podrían celebrarse. El día 2 del actual escribimos lo siguiente: "Todo hace creer que se ordenará un aplazamiento de esa fecha, etc., etc." Así ha ocu-

rrido: en otro lugar de este número insertamos la orden de aplazamiento, y se hace en forma que no comprometa la solución ulterior, que está ligada con lo que informe el Consejo de Instrucción pública y con lo que se resuelva de una manera general para esas famosas oposiciones. Las impresiones son que habrá ejercicios, pero también pudiera resolverse lo contrario. A medida que avanza el

tiempo, lejos de aclararse el asunto, aparece más nebulosa la solución que haya de darse. Hoy debe reunirse otra vez el Consejo de Instrucción pública, y tenemos por seguro que seguirá el examen del expediente general con todas sus incidencias y peticiones contradictorias; pero no tenemos por seguro que se le dé cima completa, llegando a una solución. Hay que esperar: deseamos, en bien de todos, que el plazo de espera se abrevie todo lo posible.

Oposiciones de 1930.—Damos hoy una nueva relación de aspirantes y continuaremos la publicación a medida que vayan apareciendo en la "Gaceta". Mientras sigue la preparación de las listas convendría que se resolviera si se han de simplificar los cuestionarios, como se ha venido anunciando, o han de seguir tal como fueron publicados. Es cosa que interesa a todos los aspirantes, que siguen la preparación para los ejercicios.

Estatutos regionales.—Está ya hecha la convocatoria para las Cortes Constituyentes, en las cuales ha de tratarse de la organización del Estado español en forma federal o unitaria. Ante la probabilidad de la primera forma, las diferentes regiones se preparan para reclamar atribuciones estatales. En Cataluña se ha publicado y repartido profusamente un proyecto de Estatuto con las bases llamadas de "Manresa", algo modificadas en sentido más amplio aún, y desde luego la enseñanza primaria queda a cargo del Gobierno regional. Se ha publicado también otro proyecto de Estatuto vasco, para las cuatro provincias vasco-navarras en que se hace esa misma declaración o se reclama la misma función docente para la región. Finalmente (por ahora), se ha celebrado una Asamblea en Coruña para exponer el proyecto de Estatuto gallego, y también se reclama que la enseñanza queda a cargo de la región. Por cierto, que en Coruña los

Maestros nacionales han tomado parte en la Asamblea, defendiendo el criterio unitario, aunque todavía no tenemos detalles.

Como se ve, el movimiento regionalista se va extendiendo a diferentes partes de España, y ello constituye un peligro para la organización unitaria de la enseñanza primaria. Cierto que las tres manifestaciones que recogemos en estas líneas son, quizás, de los elementos más extremos en el afán regionalista, pero con sus actos van creando una opinión que no puede ser mirada con indiferencia.

Escuelas de Canarias.—El Gobierno ha dispuesto que los Maestros nombrados para Canarias disfruten el cincuenta por ciento de su sueldo como gratificación, y que además los gastos del viaje sean de cuenta del Estado. Esto se aplicará cuando haya créditos para ello en presupuestos, y suponemos que será aplicado a los Maestros y Maestras Nacionales. En este supuesto algunos compañeros piden que se abra nuevo y brevísimo plazo para solicitar plazas de aquellas islas, porque si muchos no las pidieron fué porque el viaje resultaba carísimo y porque la gratificación de residencia sólo era del 15 por 100, y resultaba insuficiente por la mayor carestía de la vida en aquellas lejanas provincias españolas. Lo hacemos constar con mucho gusto, tanto más cuanto que con frecuencia vemos que las Escuelas canarias quedan desiertas.

Fundamentos legales.—Con referencia a la Real orden de 29 de diciembre pasado sobre paso al primer Escalafón de Maestros del segundo, con oposiciones aprobadas, nos hacen notar que no hay para qué relacionar esas disposiciones con las dictadas para colocar a los de las listas supletorias ni hay tampoco que hacer revisión alguna. Los incluidos en la lista de la Real orden mencionada tienen aprobadas totalmente las oposiciones, y no una parte de ellas. Con esas oposiciones íntegramente justificadas, dió el derecho al primer Escalafón un Real decreto de carácter general, anterior a la Dictadura, el de 19 de agosto de 1915, y a él debió sujetarse a todos los que tenían las oposiciones aprobadas antes de la ley de 1 de abril de 1920.

Al aplicar esta ley —nos dicen— es

cuando se rozó y hasta se quebró la legalidad, dándole un efecto retroactivo que no procedía en derecho ni en justicia. Lo consignamos, como se nos dice, porque el asunto vale la pena de examinarlo y no confundir situaciones que evidentemente son distintas.

Reclamaciones del Magisterio de Marruecos.—Sabemos que los Maestros de Marruecos han dirigido instancias a la Presidencia del Gobierno de la República. Solicitan documentadamente, que se haga una revisión total de las muchas arbitrariedades que cometió la Dictadura con los Maestros ingresados por oposición o concurso examen, los cuales fueron postergados, caprichosamente, por la Administración de Tetuán al hacerse el Escalafón, y favorecidos, sin ninguna ley ni derecho varios paniaguados ingresados de libre nombramiento y que no han aprobado oposición ninguna ni para Marruecos ni España.

Piden, justicieramente, que se ponga en todo su vigor la Real orden de 24 de febrero de 1925, dada por el ministerio de Estado, y en la que debe basarse toda reorganización de Enseñanza de la Zona. Esta disposición y aún la misma de la Dictadura de 29 de noviembre de 1924, fueron vulneradas en 1929, al publicarse el Escalafón en Tetuán, contra el cual reclamaron los perjudicados y no se les hizo caso. Está dispuesto que los que no han ingresado por oposición figuren con nombramiento provisional. Y esto, que está legislado y vigente, no se cumplió. ¿Por qué?

A esta injusticia escalafonal se une el de haber concedido las categorías primera y segunda a tales paniaguados, y, en cambio, casi todos los de concurso-examen están en la tercera categoría. Como todo esto es arbitrario, y contra ley, los perjudicados solicitan justicia.

También piden la revisión del Estatuto del Magisterio de la zona que no se amolda, como está decretado, al Estatuto general de Funcionarios en sus artículos 2 y 44.

Otra revisión es la del nombramiento de Inspector de Enseñanza hecho en julio de 1929 para favorecer, con más de 15.000 pesetas, a don Manuel Chacón, natural de Jerez, que no es Inspector titulado, ni ingresó por oposición, ni es siquiera Maestro. Si se acaba de decretar que ningún Maestro pueda ejercer la profesión sin tí-

tulo, con mayor motivo no puede ni debe ser Inspector de Maestros un funcionario sin ningún mérito y sin título de Inspector.

Fallos injustos en varios concursos de traslados, expedientes y correcciones ilegales, supresión de la gratificación de casa a varias Maestras consortes, nombramiento de Director de don Juan Moris, que debe ser Maestro tercero y no primero; todo debe revisarse minuciosamente, corrigiendo los abusos, las arbitrariedades y las muchas injusticias cometidas por la Dictadura con los sufridos y resignados Maestros de Marruecos, que así lo demandan respetuosamente al Presidente del Gobierno de la República española.

¡Que no sea cierto el adagio africano de que "leyes y derechos no pasan el Estrecho!"

Un telegrama.—Desde Vigo recibimos un telegrama firmado por la "Comisión" de Maestros que forman parte de las listas supletorias de las Oposiciones de 1928, rogándonos expongamos al Consejo de Instrucción los daños, pérdida de tiempo, etc., etc., que supondría para todos que fuesen obligados a realizar nuevos ejercicios de oposición para consolidar su situación de Maestros o Maestras en propiedad. Fieles cumplidores del encargo, hemos pasado el telegrama a las que intervienen en ese pleito y celebraremos que la solución sea favorable a las peticiones.

Asociaciones de Maestros

Barcelona.—El Colegio de Maestros titulados privados de Barcelona, en sesión de Junta general ordinaria, acordó nombrar la siguiente Junta directiva:

Presidente, don Federico Mensa; vicepresidente, don Luis Valencia; secretario, don Benito Durán; vicesecretario, don Antonio Villalta; tesorero, don Faustino Beltrán; vocales, señoras doña Sofía Santasusana, doña Mercedes del Rey Espeleta; señores don Sebastián Solá, don Juan Salvatella.

Modelos de ejercicios

Para opositores al Magisterio. Colección de 108 temas, 67 problemas, 8 lecciones de cosas y varios trabajos de análisis, 9 pesetas. Envíos contra reembolso. Pedidos: Antonio Ugedo, Teruel.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los Maestros nacionales de Orense que vieron perseguidos y calumniados denunciados falsamente.— Cuando pensábamos hacer un breve comentario, referente a la circular del señor gobernador de Orense, ordenando a los Inspectores que giren una visita extraordinaria a todas las Escuelas nacionales de la provincia, acaba de llegar a nuestras pecadoras manos "El Pueblo Gallego", que inserta un discreto suelto de los dignos camaradas de Vigo, que vuelven por los fueros de la verdad.

Ciertamente que las calumniosas denuncias llegadas al Gobierno civil contra dignos e ilustrados Maestros nacionales, tienen que ser obra de caciques conservadores y upetistas, disfrazados ahora de republicanos, es decir, desde el 14 de abril, para seguir ejerciendo la mayor tiranía en los pueblos.

Es cierto también que el señor gobernador no tuvo tiempo de conocer a fondo la maldad encubierta de dichos caciques, como muy bien dicen los estimados colegas de Vigo.

Si nuestra primera autoridad tal conociese, no dirigiría censuras, sino alabanzas a los Maestros nacionales que desinteresadamente se sacrifican, haciendo gran labor patriótica en la Prensa y en la tribuna, en las horas y días de descanso, fuera de las negruzcas paredes de la Escuela, que, al fin, son digno marco del cuadro que encierran, de harapientos alumnos.

Si el Maestro nacional no sale a la palestra en estos tiempos—por fortuna, en esta provincia, muy pocos hemos salido—es indudable que la obra de la enseñanza en la Escuela se desmoronará. Así es que ahora los caciques han batido palmas al enterarse de la citada circular del señor gobernador.

Empero, permítasenos preguntar a los Maestros orensanos: ¿qué hacen los dirigentes del Magisterio, en sus distritos, a la vista de semejante disposición gubernativa?

¿Por qué no desengañaron y no desengañan al señor gobernador acerca del caciquismo que en esta provincia existe?

Pues una de dos: o es que dichos dirigentes del Magisterio consienten que prevalezca el error, o es que colaboraron y siguen colaborando con el caciquismo.

Bien es verdad que Maestros hubo

a dignos y cultos compañeros, y se reían de los vejámenes que les hacían los analfabetos caciques rurales, escudados éstos tras la inuencia de despóticos señores que habían alcanzado otros tiempos. Y lo mismo censuran a quienes con el mayor desinterés salen a la calle para instruir a las gentes y deshacer las prevenciones que tienen contra un régimen de justicia y de orden que hoy impera en nuestra nación.

Y no decimos más ahora para no molestar demasiado a los benévolos lectores.—José Sobreira FERNANDEZ.

¡Llor a las dignas Maestras españolas!—Contando con la benevolencia—muy amplia por cierto— de la dirección de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, me atrevo a escribir estas mal pergeñadas líneas, en favor de nuestras esforzadas compañeras, las Maestras españolas.

Si se pretende ofrecer algún modelo de altruismo, de competencia, de desinterés y sacrificio, siempre habrá que pensar en esas heraldos de la cultura que tanto honran al Magisterio.

Para comprender y apreciar el sacrificio de las Maestras, basta fijarse únicamente en la cuestión de los destinos, que si son algo bastante duros para nosotros, muy mucho lo son para ellas.

En general, vamos a lugares muy distantes de aquel en que residé nuestra familia, algunos de esos destinos están mal comunicados, la compañía casi siempre es poca, la soledad mucha, y muy pocos son también los motivos de solaz y esparcimiento.

Pues bien, todo eso resiste con resignación la Maestra española.

Aun cuando salga destinada al otro confín de la Península y, sean muchos los kilómetros que la separen de sus seres más queridos; aunque tenga que usar de los medios de comunicación más incómodos para llegar a su destino y aun cuando sabe que sola, muy sola se hallará, no por eso se arredrará ni dejará de acudir a "su aldea" risueña, resuelta y dispuesta desde el primer momento a laborar sin descanso en su digna profesión, en su bello apostolado de educar a la niñez

Y va tan decidida, tan entusiasta y

tan altruista porque en su mente lleva impresa con huellas indestructibles la visión de su Escuela, su bello vergel, su más preciada joya, a la que ansía llegar cuanto antes deseosa de esparcir la semilla cultural.

Yo que he visto partir a algunas de esas esforzadas adalides de la cultura, para sus, en general, lejanos destinos, sé bien lo que sufren al separarse de sus queridos deudos, pero esta separación temporal no les importa, lo que les subyuga es contribuir con su esfuerzo a engrandecer España, a hacerla culta y poderosa, educando a los gorrioncillos que dan vida y color a su Escuela.

Por eso aun cuando al sonar el estridente silbido del convoy hayamos visto asomar a sus rosadas mejillas dos perlas refulgentes, nos conta que luego conforme ha avanzado el monstruo de hierro, su semblante tristón se ha tornado risueño, porque en su corazón flaquea el fuego de la vocación, el del sacrificio y el de los deseos de comenzar pronto a laborar en favor de la cultura.

Y así es de esforzada y de sufrida la Maestra española, y por eso nosotros, que ya hacía tiempo que admirábamos a esa simpática funcionaria del Estado, no hemos podido sustraernos al impulso de dedicarle unas líneas desaliñadas, sí, pero férvidas y merecidas, como prueba elevada de admiración.—José Roca GARCIA.

Vallbona de las Monjas.

Ruego a los Maestros interesados en las Escuelas de Canarias.—Se ruega a los Maestros que convengan las Escuelas vacantes de Canarias, se dirijan al señor Ministro de Instrucción pública y al señor Director general de Primera enseñanza, pidiendo se nos dé un corto y nuevo plazo para solicitar las plazas vacantes en Canarias, en vista de la mejora concedida a dichas Escuelas con la gratificación del 50 por 100 sobre el sueldo, cosa que de haberse sabido cuando se anunciaron al concurso de traslado en tramitación, hubieran sido solicitadas por muchos Maestros, alegando, además, no existir perjuicio de tercero, porque casi todos quedarán desiertas en el concurso.—M. MORENO.

Carta abierta al señor Campo Renedo.—Don Ildefonso de Paz Fernández, de San Bartolomé de Tormes (Avila), nos envía un artículo refutando lo di-

S E C C I O N O F I C I A L

cho por el señor Campo Renedo: hace un parangón elocuente entre los hijos de familias pudientes que hacen los estudios con comodidad y tienen recursos para esperar las oposiciones, pagar una preparación y esperar los ejercicios, y los de otras familias que siguen la carrera con privaciones y tienen que aceptar inmediatamente interinidades para poder vivir, y no pueden acudir a los torneos de la oposición: el verdadero mérito hay que apreciarlo en la Escuela, y, por tanto, es injusto condenar a la miseria a los del segundo Escalafón y decir que tienen bastante con 2.000 pesetas, por el hecho de no haber entrado por oposición, y aunque sus resultados escolares sean tan brillantes como los que más.

Opositores plenamente aprobados de 1928.—Don S. Torres Rodrigo, de Benitorafe Tahal (Almería), nos envía un artículo examinando lo mandado sobre el año de pruebas y entiende lógico que se interprete como un curso porque de interpretarse como año, día por día, habría que hacer la visita del Inspector en el mes de noviembre, recién empezado el curso con asistencia muy distinta de la que se empezó, etcétera, etc., lo que haría más difícil y aventurado el juicio de la Inspección. Propone que el período de pruebas termine al comenzar las vacaciones y que la visita se haga antes de esa fecha para poder expedir el certificado correspondiente.

Responsabilidades.—Con este título nos envía don Ramón López Gallego, de Almaraz de Duero (Zamora), un enérgico artículo, invitando a cuantos actuaron en las últimas nefastas oposiciones restringidas, a elevar enérgica protesta documentada, pidiendo la anulación de dichas oposiciones, como nulos han quedado ya los ascensos por elección entre los militares. Los que estén conformes, deben enviar su adhesión, hasta el día 15 del actual, en carta o tarjeta, al compañero y al pueblo que quedan indicados.

PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial de todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

INDICE DE LA "GACETA"

3 de junio.—Orden disponiendo se anuncie a oposición libre la provisión de la plaza de profesor auxiliar, vacante en la Escuela Oficial de Cerámica Artística de Madrid.

Otra ídem íd. al turno de oposición entre doctores la provisión de la cátedra de Botánica descriptiva, con sus prácticas, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia y Materia farmacéutica, con sus prácticas, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Otra autorizando la sustitución del nombre de Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por el de Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación.

Otra aceptando, con destino al Museo Nacional de Arte Moderno, la donación hecha por don Luis Menéndez Pidal del cuadro al óleo de que es autor, titulado "Autorretrato", y disponiendo se den las gracias al referido donante.

Otra declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, a don Francisco Moreno Pez, profesor de Taquigrafía y Mecanografía del Instituto nacional de segunda enseñanza de Córdoba.

Otras aprobando la recepción definitiva del material pedagógico escolar que se menciona.

Otra nombrando secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Valladolid a doña Antonia Broto Campo, profesora numeraria de la misma.

Otra confirmando en el cargo de director de la Escuela Normal de Maestros de Guadalajara a don Daniel Carretero Ríosalido, profesor numerario del mismo.

Otra nombrando director y secretario de la Escuela Normal de Maestros de Gerona a don Casiano Costal y Marinello y don Juan Gomis Llombias, respectivamente, profesores numerarios de la misma.

Otra confirmando en el cargo de director de la Escuela Normal de Maestros de Teruel a don Daniel Gómez García, profesor numerario de la misma.

Otra ídem íd. íd. de la Escuela Normal de Maestros de La Laguna, a don Rogelio Francés Gutiérrez, profesor numerario de la misma.

Otra nombrando director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla a don Luis Paunero Ruiz, profesor numerario de la misma.

Otra declarando que se entienda que no procede percibir derechos de prácti-

cas por asignaturas cuyo contenido científico no da lugar a su realización.

Otra anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de profesor numerario de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Alicante.

Otra nombrando director de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo a don Luis Leal Crespo, profesor numerario de la misma.

Otra relativa a la inclusión en el Escalafón de don Leopoldo Querol Roso, catedrático de Lengua francesa del Instituto de Reus.

Otra declarando no haber lugar a desglosar del plan de estudios las asignaturas de Complementos de Física, Química y Biología, como han solicitado alumnos de Facultades de Medicina.

Otra aprobando la distribución del crédito que se indica para ampliación de estudios e investigaciones científicas.

Otra disponiendo quede modificado lo preceptuado en la regla 2.ª de la disposición de 1.º de agosto de 1928, en el sentido de que las asignaturas de complementos no son incompatibles, a los efectos de los exámenes, con el resto de las asignaturas de los planes de enseñanza de las Facultades de Medicina y Farmacia, no siendo tampoco incompatible la asignatura de Fisiología especial con las que figuran en el primer curso del plan de la Carrera de Odontología.

Día 4 de julio.—Decreto declarando Monumentos Históricos-Artísticos, pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional, los que se indican.

Otro autorizando a los señores presidente y jefes de Sección del Instituto Nacional de Física y Química para percibir los haberes que se les ha asignado por la Junta de Ampliación de Estudios.

Otro nombrando Director de la Escuela de Odontología a don Ciriaco Juan Mañas y Retana.

Otro ídem a los señores que se mencionan directores y vicedirectores de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza.

Otro (rectificado) relativo a anulación de nombramientos de inspectores de Primera enseñanza.

Orden disponiendo sean jubilados los conservadores de los Museos Nacionales Antropológico, de Ciencias Naturales y Jardín Botánico.

Otra ídem quede constituida en la forma que se indica la Comisión que ha de entender en las reclamaciones de funcionarios de este Ministerio contra resoluciones que consideren lesivas dictadas contra ellos por la Dictadura.

Otra suspendiendo todos los efectos de la de 6 de abril del año actual, relativa a repetición de ejercicios de oposición por Maestros y Maestras.

Día 5 junio.—Orden autorizando a los Decanos de las distintas Facultades y Directores de todos los Centros dependientes de la Universidad para que, durante sus ausencias y enfermedades, puedan designar libremente la persona que haya de sustituirles en sus funciones.

Otra resolviendo comunicación de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, relativa a las votaciones que se promuevan en las Juntas de Facultad.

Otra disponiendo que para la elección de Autoridades académicas en general se designe por las Asociaciones profesionales de F. U. E. representaciones escolares como se indica.

Otra ídem que no procede la formación de los Tribunales sino cuando lo acuerden por unanimidad los Claustros respectivos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relaciones, por Rectorados, de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio. (Continuación.)

29 mayo.—Decreto rectificando al de igual fecha, publicado en la "Gaceta" del día 30 de mayo.

Para la parte dispositiva véase EL MAGISTERIO ESPAÑOL, página 424.

Doña Isabel Romero Sanjuán, que presta sus servicios en Alava; don Rafael Olmos Escobar, ídem ídem en Albacete; don Lucas García Rol, ídem ídem en Albacete; don Francisco Agustín Rodríguez, ídem ídem en Avila; doña Lucía Zamora García, ídem ídem en Avila; doña Cándida Cadenas Campos, ídem ídem en Avila; doña María Guadalupe Garma Ugarte, ídem ídem en Badajoz.

Doña Purificación Merino Villegas, ídem ídem en Baleares; don Mariano Lampreave y Campains, ídem ídem en Barcelona; don Antonio Michavila y Vila, ídem ídem en Barcelona; don José Galisteo Soto, ídem ídem en Barcelona; don Félix Isaac Faro de la Vega, ídem ídem en Barcelona; doña Angela Trinxé Velasco, ídem ídem en Barcelona.

Doña Josefa Herrero Serra, ídem ídem en Barcelona; doña Susana Villavicencio, ídem ídem en Santa Cruz de Tenerife; don Federico García Díaz, ídem ídem en Castellón; doña Trinidad Bruñó, ídem ídem en Córdoba; doña Isabel López Aparicio, ídem ídem en Cuenca; doña Carmen Paulo Bondía, ídem ídem en Granada; don Francisco Torregrosa Sáinz, ídem ídem en Granada.

Don Emilio Moreno Calvete, ídem ídem en Guadalajara; don Alfonso Barea Molina, ídem ídem en Guadalajara; doña Mer-

cedes Caudevilla Gorrindo, ídem ídem en Guadalajara; doña Josefina Oloriz Arceles, ídem ídem en Guipúzcoa; don José del Peso Sevillano, ídem ídem en Huelva; don Ramiro Solana Pallas, ídem ídem en Huesca; doña Francisca Bohigas Gavilanes, ídem ídem en León.

Doña María Cid López, ídem ídem en León; don Rafael Alvarez García, ídem ídem en León; don Herminio Almendros Ibáñez, ídem ídem en Lérida; doña Elena Royo Zurita, ídem ídem en Lérida; don Juan Comas Camps, ídem ídem en Lugo; don Manuel Martín Chacón, ídem ídem en Madrid; don Víctor de la Serna Espina, ídem ídem en Madrid; doña Amelia Asensi Eviá, ídem ídem en Madrid.

Doña Irene Rogí Acuña, ídem ídem en Madrid; don Dámaso Miñón Villanueva, ídem ídem en Madrid; don Jacinto Ruiz Santiago, ídem ídem en Málaga; don Agustín Serrano de Haro, ídem ídem en Murcia; doña Felipa Brieva Latorre, ídem ídem en Murcia; doña María de la Victoria Díaz Riva, ídem ídem en Oviedo; doña Julia Gómez Olmedo, ídem ídem en Palencia.

Don Francisco Quirino Muñoz Araoz, ídem ídem en Salamanca; doña Luisa García Medina, ídem ídem en Salamanca; doña Elena Gozalo, ídem ídem en Segovia; doña Dolores Ballesteros Usano, ídem ídem en Sevilla; don Salvador Ferrer Culubret, ídem ídem en Soria; doña Dolores Tenas Graciós, ídem ídem en Tarragona; doña Angela Sempere San Juan, ídem ídem en Tarragona; doña Emilia Miguel Uced, ídem ídem en Teruel.

Doña Josefa Alvarez García, ídem ídem en Toledo; doña Carmen Castilla Polo, ídem ídem en Toledo; don Enrique Marzo Castro, ídem ídem en Valencia; doña Natalia Ballester y Compañí, ídem ídem en Valencia; doña Mariana Ruiz Vallecillo, ídem ídem en Valencia; doña María Datas Gutiérrez, ídem ídem en Zamora; doña María de las Mercedes Cantón Salazar, ídem ídem en Zaragoza; doña María Larraga Bonor, ídem ídem en Zaragoza. ("Gaceta" 4 junio.)

23 mayo.—O. Adquisición de mesas para Escuelas nacionales

Se resuelve el concurso anunciado para adquirir mesas planas para las Escuelas nacionales adjudicándose a don Francisco Sala Rubio, al que se le adquirirán 724 e igual número de sillas al precio de 34,50 pesetas cada equipo y por una cantidad total de 24.978 pesetas. ("Gaceta" 25 mayo.)

3 junio.—Orden suspendiendo los ejercicios anunciados para los opositores de 1928.

Con motivo de la convocatoria de 6 de abril último para que el día 10 del corriente, los Maestros y Maestras procedentes de las oposiciones a ingreso

en el Magisterio nacional, anunciadas por orden de 20 de julio de 1928, y que no figuran en ninguna de las listas de aspirantes con derecho a plaza, repitieran los ejercicios que determina el apartado 17 de la última Orden mencionada, se han producido numerosas y diversas peticiones, para solucionar las cuales con las mayores garantías, antes de resolver este Ministerio requirió el informe del Consejo de Instrucción pública. El Alto Cuerpo consultivo, "dada la complejidad de la cuestión, en su deseo de resolver con el mayor acierto y a fin de estudiar con todo detenimiento el caso de que se trata y proponer en su día la solución más justa y equitativa, acordó someter a la consideración de la Superioridad la conveniencia de suspender todos los efectos de la Real orden de 6 de abril último, inserta en la "Gaceta" el día 7."

Y este Ministerio, conforme con el parecer del Consejo, acuerda, en tanto se formula el requerido dictamen, suspender todos los efectos de dicha Orden de 6 de abril. ("Gaceta" 4 junio.)

3 junio.—O. La Asociación de estudiantes F. U. E. tendrá representación en las Juntas de Facultad.

Teniendo en cuenta los resultados favorables y alentadores que la incorporación progresiva de los estudiantes en la vida escolar va mostrando,

Este Ministerio resuelve que para la elección de Autoridades académicas en general se designe por las Asociaciones profesionales de la F. U. E., representaciones escolares como sigue: Ciencias, dos estudiantes por Sección; Filosofía y Letras, dos por Sección; Derecho, uno por curso; Medicina, uno por curso; Farmacia, uno por curso.

Estas delegaciones serán notificadas por la F. U. E. al Rector de la Universidad, siendo ejecutivas desde el momento de su designación.

Hasta que se llegue a una organización definitiva, estas delegaciones representarán a los estudiantes en las Juntas de Facultad, en todos los casos, con voz y voto.—("Gaceta" 3 junio.)

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relaciones, por Rectorados, de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio, convocadas por Real orden de 20 de octubre y Orden de 10 de noviembre último.

RECTORADO DE OVIEDO

Varones.—Número 1, Abián Nicolás, don Clemente; 2, Alamo Miguel, don Cirilo; 3, Aldea Aldea, don Antidio; 4, Alonso Alvarez, don Félix; 5, Alonso Crespo, don Jesús; 6, Alonso Magadán, don Enrique; 7, Alonso Manrique, don

Baltasar; 8, Alonso e Miñón, don Eufemiano; 9, Alonso Prada, don José Ramón. 10, Alonso Sábada, don Agustín; 11, Alvarez Alonso, don Onofre; 12, Alvarez y Alvarez, don Constantino; 13, Alvarez y Alvarez, don Dolsé; 14, Alvarez y Alvarez, don Francisco; 15, Alvarez y Alvarez, don Germán; 16, Alvarez Alvarez, don Lisardo; 17, Alvarez y Alvarez, don Manuel; 18, Alvarez Alvarez, don Regino; 19, Alvarez Alvarez, don Victorino; 20, Alvarez Blanco, don José; 21, Alvarez Fernández, don Horacio; 22, Alvarez González, don José.

23, Alvarez Menéndez, don Felipe; 24, Alvarez Sabug, don José; 25, Amarilla Sánchez, don Antonio; 26, Amigo Rodríguez, don Daniel; 27, Amigo Rodríguez, don Víctor; 28, Andrés Fernández, don Cecilio; 29, Anta Ramos, don Claudio; 30, Aparicio García, don Carlos; 31, Aparicio y Gutiérrez, don Saturnio; 32, Aparicio y Gutiérrez, don Teodoro; 33, Arbesu Arbesu, don Jesús; 34, Argos Madrazo, don Francisco; 35, Ballón Rivera, don Manuel; 36, Bardón Alvarez, don Senén; 37, Bárzana y Bárzana, don Félix; 38, Bárzana y Bárzana, don Luis; 39, Barriada Alvarez, don Elpidio; 40, Barrientos Ferreras, don Horacio.

41, Barrientos Ferreras, don Manuel; 42, Barrientos Ponga, don Dionisio; 43, Bedate Ordóñez, don Ernesto; 44, Beltrán García, don Julio Laurentino; 45, Benítez Casado, don Anastasio; 46, Blanco Castillo, don Manuel; 47, Blasco Suárez, don Benedito; 48, Brezmes Terón, don José; 49, Burgos Guerra, don Gonzalo; 50, Bustos Escribano, don Emilio; 51, Cabo Pérez, don Benigno; 52, Cachero González, don José; 53, Cabo Alvarez, don José; 54, Calvo Casado, don Pedro; 55, Calvo Plata, don Manuel; 56, Casado Gómez, don César; 57, Celis Gil don Olegario; 58, Colino Méndez, don Ildefonso; 59, Conde Santamarina, don Manuel; 60, Casanova Sogo, don Juan Antonio; 61, Casas García, don Jerónimo.

62, Castro Fernández, don José; 63, Castro Gutiérrez, don Manuel; 64, Castro Ocampo, don Manuel; 65, Castro Robles, don Delfino; 66, Cuadrado Cabello, don Esteban; 67, Cuenllas García, don Arturo; 68, Charro Juárez, don E.; 69, Díaz Fernández, don Miguel; 70, Díaz Mallo, don José; 71, Díaz Piñán, don Amadeo; 72, Díaz Rodríguez, don José Antonio; 73, Dego Casas, don Hermenegildo; 74, Díez y Díez, don Matías; 75, Díez García, don Francisco; 76, Díez González, don Fernando; 77, Díez Lluqueros, don Saturnino; 78, Díez Nata, don Javier; 79, Díez Rodríguez, don José; 80, Echevarría Bengoa, don Joaquín; 81, Fandos Pantiga, don Julio; 82, Fernández Alonso, don Toribio.

83, Fernández Alonso, don José María; 84, Fernández Alonso, don Rogelio

Modesto; 85, Fernández Cachón, don Honorio; 86, Fernández García, don Sinésio; 87, Fernández González, don José; 88, Fernández Inclán, don José María; 89, Fernández López, don Gervasio; 90, Fernández Planas, don Pedro; 91, Fernández Ramos, don Germán; 92, Fernández Rodríguez, don Abel; 93, Fernández Suárez, don Manuel; 94, Ferrero Majo, don José; 95, Fidalgo González, don Arturo; 96, Flores Muñoz, don Tomás; 97, Fraile Tostón, don Claudio Joaquín; 98, Fraile Sevilla, don Tirso; 99, Francos García, don Luciano; 100, Fuentes García, don José.

101, Furones Ranilla, don Basilio; 102, Galván Mateos, don Emiliano; 103, Gallego Sanz, don Luis; 104, Gamaro Betegón, don Fidel; 105, García Alvarez, don Honorio; 106, García Asensio, don Juan; 107, García Díez, don Teófilo; 108, García Escudero, don Dionisio; 109, García Fernández, don Amario; 110, García y García, don Manuel Juan; 111, García y García, don Nemesio; 112, García García, don Jovino; 113, García Gómez, don Pedro; 114, García Iztueta, don Rufino; 115, García Lombardía, don Julio; 116, García Miranda, don Vicente; 117, García Pérez, don Valentín.

118, García Prieto, don Pedro; 119, García Touriño, don David; 120, García Valderrey, don Cirilo; 121, Gil Reglero, don Virgilio; 122, Gómez González, don Higinio; 123, Gómez Morán, don Manuel; 124, Gómez Suárez, don Antonio; 125, González Alvarez, don Germán; 126, González Alvarez, don José; 127, González Fernández, don Angel; 128, González Ferrero, don Nicasio; 129, González González, don Félix; 129 bis, González y González, don Máximo Salvador; 130, González y González, don Joaquín Emilio; 131, González Gutiérrez, don Gregorio; 132, González y Lucio, don Santiago; 134, González Martínez, don Eutimio; 135, González Ochoa, don Luis; 136, González del Puerto, don Luciano.

137, González Villar, don Avelino; 138, Guerra López, don Angel; 139, Guerrero González, don Andrés; 140, Gutiérrez Bayón, don Demetrio; 141, Gutiérrez Fontaneda, don Emilio; 142, Gutiérrez Miyares, don Antonio; 142 bis, García Martínez, don Isidoro Jerónimo; 143, Ibáñez Espino, don Joaquín; 144, Iglesia Alonso, don Rafael; 145, Iglesias Fernández, don Luis; 146, Jiménez Hernández, don Pío; 147, Juan Franco, don José; 148, Laborda Rodríguez, don Enrique; 149, Lanseros Gandarillas, don Lucinio; 149 bis, L. y López, don Mauro; 149 ter, López Fernández, don Cestino; 149 cuar., López Fernández, don Valentín.

150, López González, don Laureano; 151, López González, don José Santos; 152, López y López, don Manuel; 153, López de Prado, don Eutiquio; 154, Lo-

ente Martín, don Lorenzo; 155, López Sánchez, don Marcelino; 156, Lozano Paniagua, don Máximo; 157, Luis Mayor-domo, don Sabino; 158, Llamazares Robles, don Abundio; 159, Mandado del Olmo, don Luis; 160, Maujou Hidalgo, don Julio; 161, Morbán Santamaría, don Amancio; 162, Margolles de la Vega, don César; 163, Martín Presa, don Juan; 164, Martínez Arias, don Esteban.

165, Martínez Fernández, don Longinos; 166, Martínez Fernández, don Marcelino; 167, Martínez Garrido, don Felipe; 168, Martínez Martínez, don Demetrio; 169, Martínez y Martínez, don Emiliano; 170, Martínez Taravilla, don Vidal; 171, Martínez Valearce, don José; 172, Matellanes Peláez, don Joaquín; 173, Mendoza Alvarez, don José; 174, Menéndez Alvarez, don Fortunato; 175, Menéndez Estébanes, don Jenaro; 176, Menéndez Gutiérrez, don Angel; 177, Menéndez y Menéndez, don Manuel.

178, Menéndez Reguero, don José; 179, Montaña García, don Gerardo; 180, Murrillas Fernández, don Angel; 181, Miguélez Santos, don José; 182, Monreal y Martínez, don Claudio; 183, Montes González, don Saturnino; 184, Montes Vigil, don Esteban; 185, Morala Marbán, don Eleuterio; 186, Morán Martínez, don Tomás; 187, Moreno Barreda, don Agustín; 188, Muñiz Beltrán, don Daniel; 189, Muñiz Beltrán, don Graciliano; 190, Nieto Senosiain, don Benigno; 191, Nieto Senosiain, don Enrique; 192, Noriega Rivero, don Juan; 193, Noriega Hurtado, don Simón; 194, Novoa Botes, don Luis; 195, Nuevo Fernández, don Manuel; 196, Ortega Elvira, don Eusebio.

197, Otero Alvarez, don Félix; 198, Otero Jalón, don Godofredo; 199, Otero Pérez, don Antonio; 200, Otero Santiago, don Edelmiro; 201, Palacios Martínez, don Rufino; 202, Pantaleón Otero, don Benjamín; 203, Pascual Rodríguez, don Elías; 204, Paz Alvarez, don Francisco; 205, Pérez Fuentes, don Santiago; 206, Pérez García, don Antonio; 207, Pérez Sánchez, don Arquímedes; 208, Pérez Turrado, don Miguel; 209, Portilla Portilla, don Ricardo; 210, Porrás y García, don Sabino; 211, Porrás Melcón, don Manuel; 212, Prieto Caderno, don Domingo; 213, Puerta Alvarez, don Constantino; 214, Queipo Pérez, don Francisco; 215, Quintana García, don Julio.

216, Rabanal Pérez, don Edelmiro; 217, Ramos Fernández, don Juan; 218, Ranilla Turiel, don Domingo; 219, Real García, don Abundio; 220, Real González, don Emidgio; 221, Reguero Villafañe, don Antonio; 222, Refiones Martínez, don Rafael; 223, Requejo Ferrero, don Isaiás; 224, Rey García, don Alfredo; 225, Rey González, don Luis; 226, Revero Riaño, don Francisco; 227, Revero Riaño, don Malaquías; 228, Rico Alvarez, don Eloy; 229, Rodil Santa-

Externo es el que tiene su vértice fuera de la circunferencia y está formado por dos secantes, por dos tangentes, o por una secante y una tangente. Trazar ángulos externos.

Propiedades de la perpendicular. Definir esta línea. Si desde un punto fuera de una recta se traza a ella una perpendicular y varias oblicuas, éstas son mayores que aquella.

La distancia de un punto a una recta se mide por la perpendicular trazada desde dicho punto a la recta.

Si una recta es perpendicular a otra, ésta lo es a la primera.

Desde un punto de una recta, o fuera de ella, no se le puede trazar más que una perpendicular.

Si una recta tiene dos puntos equidistantes de los extremos de otra recta, le es perpendicular en su punto medio.

Todos los puntos de una perpendicular equidistan de otros dos de la recta sobre que cae, equidistantes del pie de la perpendicular.

Al cortarse dos perpendiculares forman cuatro ángulos rectos.

Polígonos y su clasificación.—Limitan, por medio de rectas, un trozo de superficie, por ejemplo, una parte de la cara del encerado. Resulta una figura llamada polígono. Definir éste.

No puede limitarse una figura por menos de tres rectas. Lados ángulos y vértices del polígono.

Perímetro es el valor de todos los lados Diagonal, la recta que une dos vértices no consecutivos.

Trazar diagonales en un polígono, desde el mismo vértice. Se pueden trazar tantas como lados tiene el polígono menos tres.

Trazar un polígono cuyos lados y ángulos sean iguales. Ídem otro que no lo sea. Definir el polígono regular y el irregular.

Centro y radio, recto, o apotema en el polígono regular.

Y de un modo análogo, trazando la figura y observando sus elementos, se da a los niños, o mejor la dan ellos, la

definición del polígono cóncavo y convexo, simétrico y asimétrico.

Trazado de los polígonos explicados.

Clasificación de los polígonos por el número de sus lados. Trazado de triángulos, cuadriláteros, pentágonos, etcétera.

Propiedades de los triángulos y cuadriláteros.—Limitar una superficie con tres rectas. La figura resultante es un triángulo. Definir éste.

Un triángulo tiene tres vértices, tres ángulos y tres lados.

Trazar un triángulo cuyos tres lados sean iguales: otro que tenga sólo dos lados iguales y otro que tenga desiguales sus tres lados. El primero se llama equilátero; el segundo, isósceles; el tercero, escaleno. Definir cada uno de estos triángulos. Trazado de los mismos.

Trazar un triángulo que tenga un ángulo recto, otro que tenga un ángulo obtuso y otro con los tres ángulos agudos. El primero es rectángulo; el segundo, obtusángulo; el tercero, acutángulo. Definir cada uno de estos triángulos. Trazado de ellos.

Base y altura del triángulo.

En el triángulo rectángulo se llama hipotenusa el lado opuesto al ángulo recto; los otros lados, o sea los que forman el ángulo recto, catetos.

En todo triángulo un lado es menor que la suma de los otros dos y mayor que la diferencia de los mismos. Para poder construir un triángulo habrá que tener en cuenta esta propiedad.

La suma de los tres ángulos de un triángulo vale dos rectos. Un triángulo no puede tener más que un ángulo recto u obtuso, y los otros dos tienen que ser agudos. También hay que tener presente esta condición para el trazado de triángulos.

En todo triángulo, a lados iguales se oponen ángulos iguales; a mayor lado, se opone mayor ángulo. Recíprocamente, a ángulos iguales, se oponen lados iguales; a mayor ángulo se opone mayor lado.

Construcción de triángulos rectángulos, acutángulos y obtusángulos. Ídem equiláteros, isósceles y escalenos.

La Escuela en Acción

SUPLEMENTO A EL MAGISTERIO ESPAÑOL

GEOGRAFIA, HISTORIA Y DERECHO

PRIMER GRADO

Programa.—Dinastía de la Casa de Borbón. La historia de España en el siglo XVIII. Fernando VII. Guerra de la Independencia. Hechos notables, personajes ilustres.

Isabel II, luchas políticas, la Revolución, la República, la Restauración.

Desarrollo de la civilización en el siglo XIX.

Texto.—Véase "Historia de España", primer grado, por Ezequiel Solana.

Fernando VII y guerra de la Independencia.—Días pasados explicamos ligeramente los principios de la dinastía borbónica y la historia de los Reyes que vivieron en el siglo XVIII. Siguiendo el curso de la Historia, vamos a tratar hoy de la historia de Ferrando VII y de la guerra de la Independencia española.

Fué Ferrando VII hijo de Carlos IV. Discordias y desavenencias producidas en la familia hicieron que Carlos IV abdicase la corona en favor de su hijo Ferrando, idolo a la sazón del pueblo. A los pocos días, Murat entra en Madrid con su ejército francés, disimulando que se dirige a Portugal.

Ferrando VII, víctima de la insidiosa conducta de Napoleón, se pone en camino para Bayona, contra el parecer de personas autorizadas. Allí se reúnen Ferrando VII, Napoleón y Carlos IV. Anula éste la renuncia de la corona en favor de su hijo y abdica de nuevo en Napoleón.

El descontento y enojo del pueblo rompen por fin en terrible asonada el 2 de mayo en Madrid, con motivo de la sa-

lida de los infantes don Carlos y don Francisco de Paula para ir a reunirse con su padre en Francia. Trábase una furiosa lucha en las calles entre las tropas francesas y el pueblo, haciéndose los franceses dueños de Madrid y entregándose después del triunfo a actos sanguinarios de venganza. Así empieza el 2 de mayo de 1808 la guerra de la Independencia.

He aquí los hechos principales de esta guerra:

En 1808 vino a Madrid José Bonaparte, hermano de Napoleón, a quien éste había cedido la corona de España.

Dióse a poco la batalla de Bailén, en que tuvo que rendirse al general Castaños el ejército francés, mandado por Dupont, y a la noticia de aquel descalabro José Bonaparte abandona Madrid. Volvió más tarde, sin embargo, cuando entró en España Napoleón.

En 1809 se hizo famoso el sitio de Zaragoza. Por fin, después de una larga y heroica lucha, dirigida y sostenida por Palafox, hubo Zaragoza de sucumbir, alcanzando fama y gloria por el heroísmo y tenacidad con que supieron resistir sus moradores. También se rindió Gerona, después de sufrir los horrores de un terrible bombardeo y de una hambre espantosa, haciéndose inmortal por su resistencia el general Alvarez de Castro.

En 1810 atravesaron los franceses Sierra Morena, ocupando toda Andalucía, con excepción de Cádiz, adonde se retiró la Junta central española y donde celebra sus famosas Cortes. Levántanse en distintos puntos de España partidas

de guerrilleros, imitando las de Viriato en otros tiempos, y se distinguen por sus hazañas y alcanzan grande renombre Mina, López Baños el Empecinado y otros.

En 1811 se rinde Badajoz a los franceses, viéndose obligados, sin embargo, a evacuar el territorio de Portugal. Los ingleses mandan a España un ejército contra los franceses, y, unidos a los españoles, se gana la batalla de Albuera. En cambio se rindieron a los franceses las plazas de Tarragona y Valencia.

En 1812 vienen a aumentar los males de la guerra la miseria y el hambre por falta de cultivo de los campos. Empieza a eclipsarse la estrella de Napoleón, quien había llevado sus tropas a los campos de Rusia. Wellington, general inglés aliado de España, se apodera de Ciudad Rodrigo, recobra Badajoz y gana a los franceses la batalla de Arapiles, con lo que José Bonaparte vuelve a salir de Madrid.

En 1813, quebrantado considerablemente el poder de Napoleón en Rusia y merced a las fuerzas que tenía en España, los generales franceses se vieron obligados a evacuar las regiones de Andalucía y Castilla, cargados de ricos despojos al emprender su retirada. Los nuestros los persiguen, ganando la batalla de Vitoria, que decidió la suerte de la guerra.

Las Cortes acuerdan reponer en el trono a Fernando VII, pero que no se le reconociera como rey hasta que jurase la Constitución.

En Maestro hará notar el heroísmo del pueblo español en esta guerra, su constancia y desinterés, y el cambio político que se operó en las costumbres. No hay que decir que en las explicaciones deben ir hermanadas las enseñanzas de la historia, las de la geografía y el derecho para enaltecer como se debe el amor patrio.

SEGUNDO GRADO

Programa.—El Derecho y la nacionalidad; españoles y extranjeros; su diferente condición jurídica.

Derechos individuales; seguridad personal; inviolabilidad de domicilio y de la correspondencia; de propiedad; de elección de carrera; de publicidad, etc.

Texto.—Véase "Nociones de Derecho" (segundo grado), por Victoriano Ferrández Ascarza.

Reglas.—La enseñanza del Derecho es tan necesaria para la vida social que de ella no puede prescindirse en las Escuelas.

El niño oye hablar continuamente de la ley, ve en otras personas mayores castigos aplicados por faltas a ella, y conviene que desde que entra en la Escuela adquiera clara noción de los deberes sociales que tiene que cumplir para ir formando el sentido de la moralidad y de la justicia.

Hay mil casos en la vida práctica que el Maestro debe aprovechar para dar a los niños algunas nociones de Derecho. Un bando de la alcaldía, unas elecciones, el cobro de contribuciones, los acuerdos de un ayuntamiento, pueden dar lugar a lecciones ocasionales de grande interés para los niños.

Un día, por ejemplo, ha traído un abuelo su nietecito a la Escuela, encomendándole con grande interés al Maestro. Los niños se ríen. El Maestro, cuando se quedan solos habla así a los niños.

¿Quiénes son Maestros ascendientes inmediatos? Y antes de los padres ¿no conocéis otros ascendientes?

¿Qué es un abuelo? ¿Qué es un bisabuelo?

En general ¿a quiénes llamamos nuestros antepasados?

¿Solemos conocer a los abuelos? ¿Los queremos mucho? ¿Les debemos agradecerimiento? ¿Qué bienes nos dejaron? ¿Cómo han constituido nuestra familia?

Los abuelos dejaron a nuestros padres una pequeña herencia. ¿De dónde venía esta fortuna sino de su trabajo? ¿Estamos todos obligados a trabajar? ¿Cómo trabajan nuestros padres? ¿Cómo trabajamos nosotros? Para el bien

la longitud de sus lados, sino de la abertura de los mismos. Con un compás, cerrándolo o abriéndolo, disminuye o aumenta el valor del ángulo que forma.

Trazar ángulos formados por dos rectas, dos curvas, y por una recta y una curva. División de los ángulos en rectilíneos, curvilíneos y mixtilíneos. Definición de cada uno de ellos.

Trazar dos rectas perpendiculares. El ángulo que forman se llama recto. Definir este ángulo. El valor del ángulo recto es noventa grados. Trazar ángulos rectos en diferentes posiciones. Señalarlos en objetos a la vista.

Trazar una línea oblicua que caiga sobre una horizontal. Forma dos ángulos desiguales: el mayor, que vale más que un recto, se llama obtuso; el menor, cuyo valor es inferior al recto, recibe el nombre de agudo. Trazar ángulos agudos y obtusos. Señalar esta clase de ángulos u objetos de la escuela.

Los ángulos se miden con el semicírculo graduado. Sirve también este instrumento para trazar ángulos de la graduación que se desee. Ejercicios de medición de ángulos. Trazar ángulos, con el semicírculo, de diferente valor.

Ángulos complementarios son los que juntos valen un recto; suplementarios, los que juntos valen dos rectos. Lo que le falta a un ángulo para valer un recto, se llama complemento. Suplemento de un ángulo es lo que le falta para valer dos rectos. Son iguales los ángulos cuando tienen el mismo complemento o el mismo suplemento.

Trazar ángulos complementarios y suplementarios.

Ángulos consecutivos son los que tienen un lado común y el mismo vértice. Trazar ángulos consecutivos.

Ángulos adyacentes son los que tienen el mismo vértice, un lado común y los otros dos en línea recta. Cuando los ángulos adyacentes son iguales, reciben el nombre de rectos. Por eso se define también el ángulo recto diciendo que es cada uno de los ángulos adyacentes

iguales que una recta forma con otra. Trazado de ángulos adyacentes. Los ángulos adyacentes valen dos rectos; son, por lo tanto, suplementarios.

Ángulos opuestos por el vértice son los que se forman al prolongar los lados de otro ángulo. Los ángulos opuestos por el vértice son iguales, por tener el mismo suplemento.

Trazar ángulos opuestos por el vértice.

Si una recta, llamada secante o transversal, corta a dos paralelas, forma con ellas ocho ángulos; cuatro situados dentro de las paralelas; otros cuatro, fuera. Los primeros se llaman internos; los segundos, externos.

Ángulos alternos son los que están uno en cada paralela, a distinto lado de la secante. Señalar los ángulos alternos, tanto internos como externos, que haya en las paralelas cortadas por una secante.

Los ángulos alternos son iguales. Ángulos correspondientes son los que están a un mismo lado de la secante, uno es interno y otro externo, sin ser adyacentes. Señalar, en la figura trazada anteriormente, los ángulos correspondientes que haya.

Los ángulos correspondientes son iguales. Son suplementarios los internos y externos de un mismo lado de la secante.

Por su situación en el círculo, los ángulos pueden ser centrales, inscritos, seminscritos, excéntricos y externos.

Ángulo central es que tiene su vértice en el centro, y sus lados son dos radios. Trazar ángulos centrales.

Se llama inscrito el ángulo que tiene su vértice en la circunferencia, siendo sus lados dos cuerdas de la misma. Trazar ángulos inscritos.

Seminscrito es el que tiene su vértice en la circunferencia y sus lados son una tangente y una cuerda. Trazar esta clase de ángulos.

Excéntrico es el que tiene su vértice dentro de la circunferencia, sin ser central. Trazar ángulos excéntricos.

las artes por el herrero, albañil, carpintero, cantero, marmollista, arquitecto, etcétera.

Si por medio de este instrumento se quiere levantar una perpendicular a una recta, se procede de este modo. Se toma un punto en la recta o fuera de ella, se aplica la regla a lo largo de la recta, se apoya un cateto de la escuadra sobre ésta hasta que el otro cateto pase por el punto determinado: se desliza entonces la punta del lápiz a lo largo de este cateto y se tendrá la perpendicular que se pide.

Por medio también de la regla y de la escuadra se puede trazar una recta paralela a otra. Se traza la recta y se señala un punto fuera de ella; a la recta trazada se ajusta un borde de la escuadra, y al otro borde una regla. Se hace deslizar la escuadra hasta encontrar el punto determinado, y trazando por él y a lo largo del borde de la escuadra una recta, ésta será la paralela que se desea.

En un punto de una recta levantaré una perpendicular con un compás, y desde dicho punto, se toman a derecha e izquierda distancias iguales. En los extremos de dichas distancias se hace centro y con un radio mayor que la mitad que hay entre ellos se trazan arcos por arriba y por abajo. Estos arcos se cortarán, y uniendo los puntos de intersección, la recta que los une será la perpendicular.

Si el punto está fuera de la recta, se hace centro en él, y desde allí se traza un arco que corte a la recta en dos partes. desde ellas se trazan, como anteriormente, arcos, y uniéndolos en su punto de intersección, se tendrá la perpendicular que se quiere.

Si la perpendicular se quiere levantar en el extremo de una recta, puede ocurrir que ésta se pueda prolongar, o no. En el primer caso, se prolonga, y desde el extremo donde empieza la prolongación, se toman a los dos lados de la rec-

ta distancias iguales y se procede como anteriormente.

En el segundo caso, o sea cuando la recta no se puede prolongar, se toma un punto fuera de ella, y considerándolo como centro, se traza una circunferencia que pase por el extremo de la recta y corte a ésta en otro punto. Desde él se traza un diámetro, y uniendo su extremo con el de la recta, la línea de unión será la perpendicular.

Por un punto fuera de una recta trazaré una paralela. Se traza desde él una perpendicular a la recta dada, y trazando otra perpendicular al extremo de la ya trazada, ésta será la paralela que se desea.

Otro procedimiento.—Desde el punto tomado fuera de la recta, con el mayor radio posible, se traza un arco que corte a la recta; con el mismo radio, desde el punto de sección se traza otro arco, que pasará por el punto dado. Tomando en el primer arco una distancia igual a la que hay en el segundo, desde la recta al punto dado, y uniendo los extremos, se tendrá la paralela.

TERCER GRADO

Programa.—Líneas y ángulos: su clasificación y trazado; propiedades de la perpendicular.

Polígonos y su clasificación. Propiedades de los triángulos y cuadriláteros. Propiedades de la circunferencia.

Desarrollo. (Véase lo dicho en los grados anteriores sobre las líneas.)

Angulo es la diferencia formada por dos líneas que se unen en un punto llamado vértice. Las líneas que lo forman reciben el nombre de lados.

Trazar varios ángulos y señalar en ellos el vértice y los lados.

Un ángulo se nombra con tres letras colocadas en el vértice y en los extremos de los lados.

Se nombra la del vértice en medio. Nombrar los ángulos trazados. Puede nombrarse un ángulo, cuando está solo, con la letra del vértice.

El valor de un ángulo no depende de

de la familia trabajaron nuestros ascendientes y nosotros nos aprovechamos de su trabajo, de su provisión y hasta de sus privaciones.

Pero aun cuando nuestros abuelos no hayan dejado fortuna ¿no les debemos agradecimiento? Los cuidados, la educación y los buenos ejemplos que han dado a nuestros padres y a veces a nosotros mismos ¿no son por ventura dignos de agradecerse?

Considerar un momento sobre los tiempos pasados y decid: ¿no han sido nuestros ascendientes los artesanos de la riqueza nacional, de la civilización y del progreso?

¿Quién ha construido las casas en que habitamos? ¿Quién las vías de comunicación de que nos servimos? ¿No han sido ellos los que han trabajado para nosotros?

¿Tienen nuestros abuelos alguna autoridad sobre nuestros padres y sobre nosotros? ¿Debemos obedecerles como a nuestros padres?

Los abuelos están sujetos por su edad a dolores y enfermedades frecuentes ¿no deben inspirarnos compasión? ¿no debemos ayudarles y aliviarlos en lo posible sus penas y dolores?

Y cuando desaparecen ¿no debemos honrar su memoria?

¿Cómo se constituye una familia? ¿Qué forman las familias agrupadas? ¿Qué es un pueblo? ¿Qué es una nación? ¿Quiénes somos los españoles?

Cada una de las lecciones de derecho

puede dar ocasión para hablar del individuo, de la familia, de la nación, tratando de los derechos y también de las obligaciones que tenemos para con nosotros mismos y para con los demás. Así está constituida la vida social.

TERCER GRADO

Programa.—Felipe V en España. Guerra de sucesión. Tratado de Utrech y sus consecuencias. Fernando VI; mejoras interiores.

Carlos III; crítica de los hechos principales de su reinado; mejoras interiores. Carlos IV; batalla de Trafalgar.

Texto.—Véase "Nociones de Historia de España" (segundo grado), por Elzequiel Solana.

Reglas.—En los grados anteriores se ha explicado la historia sumaria de estos reinados; en este curso para los niños mayores debe hacerse una prudente ampliación de lo allí estudiado, llamando particularmente la atención de los niños acerca de los antecedentes y consecuencias de los acontecimientos más salientes.

En cursos anteriores se ha explicado y se ha pedido después noticias de los principales hechos; en el tercer grado pueden ampliarse las noticias históricas por medio de lecturas escogidas, que luego deben ser comentadas.

La historia debe ir siempre relacionada con la geografía y el derecho para que los niños formen mejor concepto de lo que se les explica.

ARITMETICA, GEOMETRIA Y DIBUJO

PRIMER GRADO

Programa.—La Geometría. Representación de una línea. Clases de líneas; línea recta, línea curva y línea mixta.

Ejemplos de líneas rectas, curvas y mixtas en objetos que se hallen a la vista.

Desarrollo.—Al empezar el desarrollo de las lecciones de Geometría conviene

no olvidar que la enseñanza de esta asignatura en las Escuelas ha de tener un carácter eminentemente educativo. Siempre que sea posible ha de ponerse a la vista los objetos, para deducir, de esta visión, las definiciones. Así se desenvuelve en el niño el espíritu de observación.

Teniendo además en cuenta que esta enseñanza educa el pulso y la vista, es

auxiliar poderoso del dibujo y cultivar el sentimiento estético, dedúcese la extraordinaria importancia que tiene, y la necesidad, por tanto, de prestarle la atención merecida.

Enséñense a los niños objetos que haya en la sala de clases, como un libro, un tintero, un compás, una caja de plumas, etc. Todos ellos ocupan un lugar en el espacio, llamado extensión. Reciben dichos objetos el nombre de cuerpos, luego puede definirse el cuerpo diciendo que es todo lo que ocupa un lugar en el espacio. Cíten los niños cuerpos conocidos por ellos.

Hay una ciencia que estudia la extensión: es la Geometría. Definición de ella. Todos los cuerpos tienen largo o longitud, ancho o latitud y grueso, altura o profundidad.

En los objetos que antes han visto que señalen la longitud, latitud y altura. Lo largo, ancho y alto se llaman dimensiones. Por eso se dice también que cuerpo es la extensión con tres dimensiones.

Todos cuerpos están terminados, están limitados. El límite de los cuerpos recibe el nombre de superficie, y como ésta tiene longitud y latitud, se dice igualmente que superficie es la extensión con dos dimensiones. Que señalen las superficies que limitan los cuerpos antes mencionados.

Las superficies no son todas iguales: unas son planas y otras curvas. Las superficies que limitan a una barra de clarón, una caja de plumas, son planas: en cambio son curvas las que sirven de límite a una esfera, una pelota, una bombilla de luz eléctrica. Que citen los niños otros ejemplos de superficies planas y curvas.

Aplicando a la superficie plana una regla, una regla, se halla toda contenida en la superficie: si la regla se aplica a una superficie curva, solo un punto coincide con la superficie.

Definir ahora, después de lo dicho y visto, lo que son superficies planas y curvas.

De igual manera que el cuerpo tiene un límite, que es la superficie, ésta tiene un límite llamado línea. En las superficies que limitaban los cuerpos antes presentados, que señalen los límites, esto es, las líneas.

La línea solo tiene longitud. Por eso puede definirse diciendo que es la extensión con una sola dimensión.

El límite de la línea se llama punto. No tiene ninguna dimensión.

La unión sucesiva de puntos forman una línea.

En rigor no pueden representarse ni los puntos ni las superficies ni las líneas. Sin embargo, el punto matemático se representa por un punto de escritura, la línea por un trazo fino y uniforme, y la superficie por medio de líneas que ofrezcan cierto relieve a la vista, y que den idea clara de su forma.

La primera división que se hace de la línea es en recta, curva, mixta y quebrada.

Se suele definir la línea recta diciendo que es la que tiene todos sus puntos en la misma dirección.

Casi todos tienen una idea clara de la línea recta; un hilo fino y tirante la presenta. Intuitiva o instintivamente se sabe que es la menor distancia entre dos puntos. Por eso se define también la línea recta diciendo que es la distancia más corta entre dos puntos.



La figura A-B es la representación de la línea recta: los puntos A y B se llaman los extremos y se lee la recta A-B. Es evidente que una sola recta no puede formar figura cerrada. La línea recta es el tipo o modelo de las líneas.

Deben los niños trazar líneas rectas y señalar las que haya en los objetos de la sala de clase.

Línea curva es la que no tiene sus puntos en la misma dirección, o la que no tiene ninguna porción recta. Hay figuras curvas que tienen extremos, las abiertas; otras, en cambio, no las tienen: son las cerradas.

Trazado de líneas curvas abiertas y cerradas. Señalar las que haya en objetos a la vista.

De la combinación de rectas, y de rectas y curvas se forman las líneas quebrada y mixta.

Línea quebrada es una combinación de rectas que se cortan dos a dos, intersecciones. Pueden ser abiertas y cerradas. Trazado de líneas quebradas.

Línea mixta es una combinación de rectas y curvas que se cortan dos a dos. Puede ser abierta o cerrada. Trazado de líneas mixtas. Señalar las que haya en objetos de la Escuela.

SEGUNDO GRADO

Programa.—Preliminares de la Geometría. Líneas y su división. Trazado de líneas perpendiculares y paralelas.

Desarrollo.—Definir lo que son cuerpo, superficie, línea y punto. En un cuerpo de los que estén a la vista, que señalen los niños, superficies, líneas y puntos.

Dimensiones de los cuerpos. Señalar las dimensiones en algunos cuerpos.

Extensión. Geometría.

Cuando la Geometría estudia las formas o figuras que tienen sus puntos en un mismo plano, se llama plana; en caso contrario, Geometría del espacio.

(Repasar lo dicho en el grado anterior sobre la línea y su división en recta, curva, quebrada y mixta).

La propiedad que caracteriza a la línea recta es la de ser el camino más corto entre dos puntos. Y como entre dos puntos no hay camino menor que la recta que los une, dedúcese que dos puntos determinan la posición de una recta.

Si dos rectas tienen dos puntos comunes coinciden en toda su longitud. Por esto dos rectas que se cortan sólo pueden tener un punto común, porque si tuvieran dos coincidirían; este punto es la intersección.

Cuando superpuestas dos rectas, coinciden sus extremos, son iguales. La línea recta, por su posición en el espacio,

puede ser vertical, horizontal e inclinada.

Línea vertical es la que sigue la dirección de la plomada, o la que va de abajo a arriba, sin inclinarse a ningún lado. Trazar líneas verticales. Señalarlas en objetos a la vista.

Línea horizontal es la que va de izquierda a derecha, o al contrario, sin inclinarse a ningún lado. Trazado de líneas horizontales. Señalar las que haya en objetos de la sala de clases. Línea inclinada es la que se inclina a un lado. Puede también definirse: la que no es horizontal ni vertical. Trazado de líneas inclinadas. Señalarlas en objetos a la vista.

La línea recta, con relación a otras líneas, puede ser perpendicular, oblicua, paralela, convergente y divergente.

Línea perpendicular es la que cae de recha sobre otra. Es la vertical cayendo sobre la horizontal. Formar dos ángulos iguales, llamados rectos. Trazar perpendiculares, a pulso. Señalar las que haya en objetos a la vista.

Línea oblicua es la que cae sobre otra, inclinandose a un lado. Es la inclinada cayendo sobre la horizontal. Formar dos ángulos adyacentes desiguales. El mayor es el obtuso; el menor, agudo. Trazado de líneas oblicuas y señalar las que haya en el salón de clases.

Líneas paralelas son las que, situadas en el mismo plano, no se encuentran por más que se prolonguen. Trazado de líneas paralelas horizontales, verticales e inclinadas. Señalar esta clase de líneas en objetos al alcance de la vista. Líneas convergentes son aquellas que al prolongarlas se juntan; divergentes, cuando al prolongarlas se separan. Trazado de líneas convergentes-divergentes.

Trazar líneas perpendiculares y paralelas.—Se emplean para ello la regla, escuadra y compás.

La escuadra es una hoja plana y delgada, generalmente de madera, que tiene tres cantos y dos de ellos en ángulo recto. Se usa mucho en la industria y en

marina, don Manuel; 230, Rodríguez Alja, don Julián; 231, Rodríguez Palagán, don Valentín; 232, Rodríguez Lorenzana, don Ruperto; 233, Rodríguez y Rodríguez, don Eugenio.

234, Rodríguez y Rodríguez, don Jesús; 235, Rubio Alvarez, don Fernando. 236, Rubio García, don Pedro; 237, Ruiz Menéndez, don Constantino Leonardo; 238, Ruiz Sañudo, don Juan Antonio; 239, Sáez Rodríguez, don Julián; 240, Salvador Salvador, don Guzmán; 241, Sánchez González, don Narciso; 242, Sánchez Sogo, don Juan Antonio; 243, Sánchez Villanueva, don Emilio; 244, Sangrador de Santiago, don Melchor; 245, Santos Carnicero, don Antonio.

246, Santos Escobar, don Constancio; 247, Santos Fresno, don Sebastián; 248, Santos López, don Braulio; 249, Santos Otero, don Rafael; 250, Sanz Moreno don Andrés; 251, Serrano García, don Conrado; 252, Sevilla de la Torre, don Vicente; 253, Sevillano Mayo, don Celedonio; 254, Soto Vega, don Antolín; 255, Suárez Arias, don Baldomero; 256, Suárez González, don Eustasio; 257, Suárez Mateos, don Blas; 258, Suárez Ruiz, don Cayo; 259, Taia y Calvo, don Angel; 260, Tarrazo Alvarez, don Juan José; 261, Tejedor Codón, don Antonio; 262, Torre Mardones, don José; 263, Torre y Santos, don Miguel; 264, Torre y Santos, don Pedro.

265, Valle San Román, don Rafael; 266, Vargas Rodríguez, don Andrés; 267, Vecino Pérez, don Victorio; 267 bis, Villabrille Fernández, don Justo María; 268, Villapadierna García, don Julián; 269, Villate Arena, don Teodomiro; 270, Villaverde Villazón, don Paciano; 271, Yebra Franco, don Carlos.

Excluidos por falta de reintegro en la copia del título: Don Leoncio Bécares Pérez, don Avelino Díez Gundín, don Andrés Estrada Alvarez; don Joaquín Fernández Palacios, don Luis Fernández González, don José Ramón García Al-

varez, don José María González García; don José Benjamín Llano Díaz, don Isidoro Magallón González, don José Martínez Martínez, don Alfonso Ramos Rodríguez; don Julio Prada Zayate.

Reintegro en certificado médico: Don Paciano Gallego López.

Certificado médico: Don Luis Félix Alonso López.

Resguardo: Don Higinio Blanco Castro, don Tomás García Amo, don Manuel José Mata Ratón.

Documentación: Don Saturnino Alvarez Alonso, don Antonio Alvarez Alvarez; don Constantino Alvarez Pando don Andrés Escobar Pérez, don Pablo Esteban y Fernández, don Restituto González García, don Benito Iglesias Ferrero, don Anibal Mallo Mallo, don José Miguel Alcorta, don Julián Rodríguez Tejerina, don Vicente Meréndez Alvarez, don Teodomiro Sánchez Alonso.

Toda la documentación: Don Guillermo Barrallo Pérez, don José Brezmes Terón, don Sebastián Cantos Medina, don José González González, don Alejandro López Ramos, don Angel Montero Lucio, don Antonio Montiel Ferrer, don Domingo Reynal Pascual, don Gabriel Soto Fernández.

Partida de nacimiento, certificado de estudios y resguardo: Don José García Zapico.

Certificado de estudios: Don Laureano Andrés Fernández, don Miguel Gómez Andrés.

Hembras.—1, Abascal y Cabal, doña María de la Encarnación; 2, Abascal Cabal, doña María del Rosario; 3, Alendivar Aretioasirtina, doña Francisca; 4, Abril de la Rúa, doña Mercedes; 5, Acevedo Pérez, doña María de la Encarnación; 6, Acebo García, doña Clementina; 7, Aguirre y Legarreca, doña Francisca; 8, Aguirre Trueba, doña Francisca; 9, Aguirrebengoa Iburguren, doña Jesusa; 10, Abalate Villa, doña Elena; 11, Aladalar y Suárez, doña Carmen;

12, Alonso Anciola, doña María Luisa; 13, Alonso Antimio, doña Hubelina.

14, Alonso Eguiburu, doña María de la Luz; 15, Alonso García, doña Hortensia; 16, Alonso García, doña María Luisa; 17, Alonso Herreros, doña María Ascensión; 18, Alonso Miguel, doña María Aurora; 19, Alvarez Alonso, doña Amparo; 20, Alvarez Alvarez, doña Julia; 21, Alvarez Aller, doña Lucinda; 22, Alvarez Avia, doña Emilia; 23, Alvarez Fernández, doña María del Rosario; 24, Alvarez Gamazo, doña María D.; 25, Alvarez García, doña Bernardina; 26, Alvarez Hidalgo, doña Almudena; 27, Alvarez Maydo, doña María de la Paz; 28, Alvarez Martínez, doña Manuela; 29, Alvarez Pedrayes, doña Primitiva; 30, Alvarez Rodríguez, doña Armanda; 31, Alvarez Rodríguez, doña María de la Luz; 32, Alvarez Rodríguez, doña María de la Paz.

33, Alvarez Rubio, doña Agustina; 34, Alvarez Sáiz, doña Mercedes; 35, Alvarez Suárez, doña Clara; 36, Ania Granda, doña Aurora; 37, Artamendi Gaztelu, doña Remigia; 38, Anta Ramos, doña Natalia; 39, Antuña Pelaseco, doña María del Pilar; 40, Aparicio Merino, doña Dámaza O.; 41, Aragón Alvarez, doña María de la Concepción; 42, Arce y Arce, doña Anunciación; 43, Arenal Alvarez, doña María Antonia; 44, Arias-Cachedo Suárez, doña María de las Nieves; 45, Armayor y Armayor, doña Narcisca; 46, Arqués Nava, doña Perfecta.

47, Arredondo Vega, doña María del Carmen Luz; 48, Aveillano Cobo, doña Laureana; 49, Bandera González, doña María del Rosario; 50, Bartolomé Rodríguez, doña María Teresa; 51, Barril Fernández, doña Lucinda; 52, Barrón Santos, doña Luisa; 53, Barroso Jorge, doña Antonia; 54, Belsunco Argaiiz, doña Cecilia; 55, Bermejo González, doña María Cruz; 56, Bermejo González, doña María Nieves; 57, Blanco Huerta, doña Blanca; 58, Blanco Ordás, doña Cecilia; 59, Blanco Pascual, doña María Aurora; 60, Blanco Temprano, doña Angeles; 61, Boltes Oria, doña María del Pilar; 62, Bodes Rubio, doña María del Carmen; 63, Busto González, doña María del Carmen; 64, Cabeza Fernández doña María Aurora; 65, Cabeza Suárez, doña Antonia; 66, Cabrero de la Fuente, doña Florentina.

67, Calvo Casado, doña Quintina; 68, Cámara Palacios, doña María del Carmen; 69, Camino Diego, doña María Araceli; 70, Cano Diego, doña Emilia; 71, Cantero Monzón, doña Elena; 72, Cañil Cano, doña Felisa; 73, Carreño González, doña Pilar; 74, Carrizo Olivera, doña María Francisca; 75, Castañón Izquierdo, doña Hermosinda; 76, Castromuño Medina, doña Julia; 77, Castejón Dendre, doña Felicidad; 78, Coalla Fernández, doña María de la Luz; 79, Coli-

ESCUDOS DE ESPAÑA PARA ESCUELAS

magníficamente coloridos, y con el escudo y orlas en relieve, son de plancha metálica resistente, y se fabrican con las siguientes inscripciones:

ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS
ESCUELA NACIONAL DE NIÑAS
ESCUELA NACIONAL MIXTA
ESCUELA GRADUADA DE NIÑOS
ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

Tamaño del escudo: 56 × 46 cms.

Precio: 7 pesetas

nas Gamallo, doña Avelina; 80, Conde Santamarina, doña María Isabel.

81, Corcobado Rodríguez, doña Irene; 82, Cordero Carro, doña María Josefa; 83, Cornejo Pérez, doña María de la Natividad; 84, Corte González, doña Laura; 85, Costilla Díez, doña María Trinidad; 86, Costillas Sánchez, doña María del Carmen; 87, Cuevas García, doña Felicitación; 88, Cueva Cueva, doña María Ana; 89, Cuevas Canseco, doña Lidia; 90, Cuevas Casquero, doña Juana.

91, Charro Prieto, doña María Juliana; 92, Dañobetia y Urizarbarrena, doña María del Rosario; 93, Díaz-Caneja Díaz, doña Julita; 94, Díaz y Flórez, doña Adela; 95, Díaz González, doña Alicia; 96, Díaz Menéndez, doña María; 97, Díaz Montes, doña Consuelo; 98, Díaz Ordóñez, doña María; 99, Díaz Pandiella, doña María Araceli; 100, Díaz Pandiella, doña María de la Asunción; 101, Díez Parrado, doña Purificación; 102, Díaz Piñán, doña Vicenta; 103, Díez Alonso, doña Paulina; 104, Díez Pérez, doña María Luisa; 105, Díez Rodríguez, doña Engracia; 106, Dios (de) del Pueyo; 107, Domínguez Monar, doña Dolores.

108, Echevarría Bengoa, doña Adelaida; 109, Echevarría López, doña Rosalía; 110, Eguía y Errandenea, doña Ignacia; 111, Ereño Larrabeite, doña Josefa; 112, Escobedo de la Torre, doña Vicenta Pilar; 113, Estrada Fernández, doña María Oliva; 114, Estrada González, doña Leónides; 115, Fanjul Cifuentes, doña Julia; 116, Fanjul Sobrecueva, doña Fe María del Carmen; 117, Fernández Álvarez, doña Inés; 118, Fernández Álvarez Llana, doña Marina; 119, Fernández Santo, doña María Ramona; 120, Fernández Carrocera, doña Antonia Amelia; 121, Fernández Castañera, doña María del Sagrario; 122, Fernández Egocheaga, doña María de los Dolores; 123, Fernández y Fernández, doña Emilia; 124, Fernández y Fernández, doña María de la Trinidad; 125, Fernández García, doña María Amalia; 126, Fernández García, doña Jenara; 127, Fernández García, doña María Luisa; 128, Fernández y García, doña María de las Mercedes; 129, Fernández González, doña Clara; 130, Fernández González, doña Elena.

131, Fernández Legonín, doña María del Carmen; 132, Fernández Méndez, doña Josefa; 133, Fernández Monjardín, doña Jesusa Dolores; 134, Fernández Pantiga, doña María Luisa; 135, Fernández Puerta, doña María Ascensión; 136, Fernández Rodríguez, doña María Celia; 137, Fernández Rodríguez, doña Elisa; 138, Fernández Rubiero, doña María de los Dolores; 139, Fernández Leoa-ne, doña Antonia; 140, Fernández y Suárez, doña Julia; 141, Ferrero Tejedor, doña Presentación; 142, Fernández y Torre, doña María Soledad; 143, Fernández Vega, doña María; 144, Fierro y Egi-

do, doña Fabiana; 145, Flores Alvarez, doña Engracia; 146, Fonseca Ordiales, doña Manuela; 147, Fuente Viesca, doña María del Carmen de la; 148, Fueyo Fernández, doña Joaquina E; 149, Galán López, doña Beatriz; 150, Galdós Egaña, doña María; 151, Gallego Modinos, doña Isabel; 152, Gallego Sanz, doña Eulalia; 153, Gancedo Alonso, doña Pilar.

154, Gandarillas Prieto, doña Benigna; 155, García Alonso, doña Ana María; 156, García Alonso, doña María de los Dolores; 157, García Alvarez, doña Araceli; 158, García Alvarez, doña Aurelia; 159, García Alvarez, doña Ludivina; 160, García Alvarez, doña María; 161, García Baizán, doña María de Lourdes; 162, García Blanco, doña Amalia; 163, García Cabo, doña Saturnina; 164, García Carrío, doña María del Carmen; 165, García Díaz, doña María; 166, García Díaz, doña Pura; 167, García Escudero, doña Cándida; 168, García Escudero, doña María del Amparo; 169, García Ezpeleta, doña Felisa; 170, García-Falces y García, doña María del Pilar; 171, García Fernández, doña María del Carmen; 172, García Fernández, doña María Matilde.

173, García y García, doña Amelia; 174, García y García, doña María del Carmen; 175, García y García, doña María de los Remedios; 176, García Gómez, doña Florentina; 177, García González, doña Ramona María Rosario; 178, García Lafuente, doña María de los Angeles; 179, García Losada, doña Asunción; 180, García Mallo, doña Milagros; 181, García Martínez, doña María de la Concepción; 182, García Martínez, doña María de la Natividad; 183, García Menéndez, doña María Badcinia; 184, García Moro, doña Emilia; 185, García Prieto, doña María de las Nieves; 186, García Requejo, doña María Angeles.

187, García Rodríguez, doña Amalia; 188, García Rodríguez, doña María Jovita Amelia; 189, García Rodríguez, doña María Olimpia; 190, García Ruiz, doña María; 191, García Santos, doña Francisca; 192, García Telenti, doña María del Pilar Práxedes; 193, García Viña, doña Angelina; 194, García Zapico, doña Aurora; 195, Gayo Gutiérrez, doña Guillermina; 196, Gigosos Arteaga, doña María del Amparo; 197, Giménez González, doña Antonia; 198, Gómez Fernández, doña María de las Mercedes; 199, Gómez González, doña María Encarnación; 200, Gómez González, doña Sofía; 201, Gómez y Gómez, doña María de los Dolores; 202, Gómez Iglesias, doña Veridiana.

203, González Alvarez, doña Angeles; 204, González Alvarez, doña Esther; 205, González Bernardo, doña María Natividad; 206, González Canseco, doña María Paz de los Angeles; 207, González Colmenares, doña María; 208, González Colmenares, doña Sara; 209, González

Díaz, doña Matilde; 210, González Díaz Caneja, doña María Anunciación; 211, González y Fernández, doña María Adamina; 212, González Fernández, doña María de los Angeles; 213, González García, doña Amparo; 214, González González, doña María del Socorro; 215, González Labayén, doña María de los Dolores; 216, González Manso, doña Francisca; 217, González Sánchez, doña Joaquina; 218, González Suárez, doña María Virginia.

219, González Tidra, doña María del Socorro; 220, González del Valle, doña Esther; 221, González Vega, doña Elena; 222, González y Vinales, doña Esther Otilia; 223, Granda Fernández, doña Delfina; 224, Gullón Campoamor, doña Marina; 225, Gutiérrez Pérez, doña María de los Dolores; 226, Gutiérrez Pérez, doña Ovidia; 227, Gutiérrez Pérez, doña Rebeca; 228, Gutiérrez Ramos, doña Carmen; 229, Hernández Macías, doña Benita; 230, Hervella Nieto, doña Emma; 231, Herrera y Cordero, doña Juliana; 232, Herreras Pastor, doña Dionisia.

233, Herrero Rodríguez, doña Teodora; 234, Hevia Alvarez, doña Marina; 235, Hevia Barceruelo, doña Marina; 236, Hevia Nieto, doña Amelia; 237, Hidalgo Chapado, doña María del Carmen; 238, Huelga Prieto, doña María del Carmen; 239, Huerga Martínez, doña Esther; 240, Huerga Fernández, doña María Honoria; 241, Huerta Torres, doña María Josefa; 242, Ibán Valdés, doña Julia; 243, Iglesias Díaz, doña Betsabé; 244, Iglesias Udias, doña María Luisa; 245, Izquierdo Duque, doña María Covadonga; 246, Izquierdo Valdés, doña María América; 247, Junquera-Huergo Mera, doña Josefa; 248, Junquera López, doña María de la Luz; 249, Lavandeira Bermúdez, doña María Elisa; 250, López Argüelles, doña Enriqueta; 252, López García, doña Elicia; 253, López Martínez, doña María del Rosario; 254, López Penilla, doña María Isabel; 255, López Somoza, doña Pilar.

256, López Suárez, doña Baltasara; 257, Llama y Menes, doña María del Rosario; 258, Llana Suárez, doña María de la Purificación; 259, Llama Fuentes, doña Tarsila; 260, Magdalena y Menéndez, doña Olvido; 261, Marijuán y Zamora, doña Petra María Dolores; 262, Marina Toraño, doña Juana; 263, Martín Puerta, doña Natividad; 264, Martínez Alvarez, doña María Milagros Julia; 265, Martínez Antuña, doña María de las Mercedes; 266, Martínez Fernández, doña Cándida; 267, Martínez Fernández, doña María; 268, Martínez Fernández, doña María del Rosario; 269, Martínez García, doña Palmira; 270, Martínez de la Huerga, doña Ana.

271, Martínez de la Huerga, doña Aurora; 272, Martínez Llenderroz, doña Josefa; 273, Martínez de Marigorta, do-

ña Lucinda; 274, Martínez y Menéndez, doña María Palmira; 275, Martínez Muñoz, doña María Encarnación; 276, Martínez Ormego, doña María de la Concepción; 277, Martínez y Pérez, doña Celina; 278, Martínez Rodríguez, doña Teresa; 279, Martínez Vigil, doña Engracia; 280, Mayor Gómez, doña María de los Angeles.

281, Méndez y Alvarez, doña Peregrina; 282, Méndez Cuervo, doña Lucrecia; 283, Menéndez y Fernández, doña María; 284, Menéndez Arias, doña María Angeles; 285, Menéndez Cueva, doña Carolina Castora; 286, Menéndez Fano, doña Filomena; 287, Menéndez García, doña María de las Mercedes; 288, Menéndez González, doña Olvido; 289, Menéndez López, doña Blanca; 290, Menéndez Anciola, doña María de los Dolores.

291, Merayo Alvarez, doña Angustias; 292, Merayo Alvarez, doña María Josefa; 293, Merayo Merayo, doña Amparo; 294, Meredis García, doña María de la Trinidad; 295, Merino Herrera, doña Quindia; 296, Miranda Villaverde, doña María de los Angeles; 297, Modinos Páez, doña Isabel; 298, Monasterio López, doña María Josefa; 299, Moral Corujo, doña Angeles; 300, Morilla Alberdi, doña María Salomé; 301, Muñiz Fernández, doña Valeriana; 302, Muñiz Suárez, doña María de la Ascensión; 304, Navarro Vallés, doña Elisa; 305, Nicolás Sánchez, doña María Teresa.

306, Nieto Senosiain, doña María del Patrocinio; 307, Nosti Polón, doña Jesusa; 308, Novo Lamas, doña María Auxiliadora; 309, Oria del Tollado, doña Matilde Luscinda; 310, Ortea Fernández, doña Eugenia; 311, Ortiz Casielles, doña María Anita; 312, Ovejero Pérez, doña Francisca; 313, Palacio del Campo, doña María; 314, Palau Fernández, doña Luisa; 315, Paredes Rodríguez, doña Ramona; 316, Patallo y Fernández, doña María Manuela.

317, Paz García, doña Cristeta; 318, Pedro Cortés, doña Luz de; 319, Pedroza Blanco, doña Rosario; 320, Peña Inchaustieta, doña María Antonia; 321, Pérez de Barcia, doña María de la Luz; 322, Pérez Eiros, doña Elvira; 323, Pérez Noriega, doña Ana; 324, Pérez Olano, doña María del Carmen; 325, Pérez Olano, doña Rosario; 326, Pérez de Presno, doña Luscinda; 327, Pérez Rodríguez, doña Manuela; 328, Pérez y Sánchez, doña Encarnación; 329, Perote Almazán, doña Ramona.

330, Pesquero Estévez, doña Aurora; 331, Pola Rodríguez, doña María Leóndes; 332, Poloy Cocina, doña Mercedes; 333, Prada Campelo, doña Josefa; 334, Prado Díaz, doña María de los Dolores; 335, Prieto Cosén, doña María Elisa; 336, Presa Treceño, doña Lucila; 337, Puente Barrios, doña Teodora; 338, Puente Franco, doña Inocencia; 339, Puente Or-

tiz, doña María Milagros; 340, Quero Montilla, doña Ana; 341, Quevedo Barafiano, doña Vicenta; 342, Rabanal García, doña Ricarda.

343, Ramos Alvarez, doña María Esperanza; 344, Ramos Mangas, doña Raimunda; 345, Reguera Valledor, doña Secundina; 346, Regueiro Núñez, doña Sinforosa; 347, Riancho Riancho, doña Constantina; 348, Rocas Villar, doña María de la Encarnación; 349, Rico Gago doña María Asunción; 350, Riera Fernández, doña Etelvina; 351, Río Romera, doña María de los Dolores; 352, Rivero Maza, doña Carmen; 353, Río Oboso, doña María Hortensia Esther; 354, Rodil Fernández, doña Mercedes.

355, Rodil Fernández, doña Primitiva; 356, Rodríguez y Alvarez, doña Inés; 357, Rodríguez Alvarez, doña Jesusa; 358, Rodríguez Calzado, doña María del Rosario; 359, Rodríguez Díez, doña Isidora; 360, Rodríguez Fernández, doña María; 361, Rodríguez González, doña Aurora; 362, Rodríguez González, doña Benita; 363, Rodríguez González, doña Regina; 364, Rodríguez Miranda, doña María Ignacia; 365, Rodríguez Prieto, doña Carlota; 366, Rodríguez Torre, doña María Raimunda.

367, Rodríguez Villa, doña María Dolores; 368, Rodríguez Viña, doña Gloria; 369, Rodríguez Viñuela, doña Tomasa; 370, Rodríguez Zarabozo, doña María Josefa; 371, Ron y Díaz, doña María Luisa; 372, Roza Rubio, doña Marina; 373, Roza y Vallina, doña María de la Concepción; 374, Rubio Ronderos, doña María del Rosario; 375, Rugarcia Caso, doña Julia; 376, Ruipérez Trobajo, doña Eusebia; 377, Ruiz Sorde, doña

Juana Antonia; 378, Ruiz Tilve, doña Matilde.

379, Sáiz Pérez, doña Dora; 380, Sagasti Martínez, doña Felicitas; 381, Salagre Llamas, doña María R. Teresa; 382, Salas Reimondo, doña María Manuela; 383, Salmón Bustillo, doña Manuela; 384, Sánchez Alvarez, doña Adelina; 385, Sánchez y Alvarez, doña María Consuelo; 386, Sánchez Delgado, doña Aurora; 387, Griselda Sánchez, doña María; 388, Sánchez Muñiz, doña Avelina; 389, Sánchez y Sáiz, doña María de los Milagros; 390, Sánchez Tuñón, doña Adelina Elena.

391, Sánchez y Valladares, doña Antonia; 392, Santos González, doña Lorenza; 393, Sanz Norniella, doña Josefa; 394, Secades Corzo, doña María Luisa; 395, Sierra Blanco, doña María Gloria; 396, Siñeriz Martínez, doña Marina; 397, Sogo Gómez, doña Marina; 398, Soanoano Suardias, doña María Gloria Luisa; 399, Strauch Sáez, doña Pilar; 400, Suárez Alvarez, doña María; 401, Suárez Alvarez, doña Domitila; 402, Suárez Alvarez, doña Remedios; 403, Suárez Blanco, doña Laureana.

404, Suárez Blanco, doña María Teresa; 405, Suárez Díaz, doña Josefa; 406, Suárez González, doña María de los Remedios Alicia; 407, Suárez González, doña María del Carmen; 408, Suárez González, doña María del Consuelo; 409, Suárez Gutiérrez, doña Oliva; 410, Suárez López, doña Aurelia; 411, Suárez Nostil, doña Inocencia; 412, Suárez Nosti, doña Ludivina; 413, Suárez y Rodríguez, doña Luisa; 414, Suárez y Suárez, doña Paulina; 415, Tabal Echevarría, doña Julia; 416, Toral Casado, doña San-

Mapas murales modernos

Impresos a diez colores, tamaño 90 por 125

Europa (político).

España (político).

España (físico).

América del Sur (político y físico).

Africa (político y físico)

América del Norte (político y físico).

Asia (político y físico).

Mapa Mundi (físico).

Planisferio (político).

Oceanía

Cada mapa, en papel fuerte, 4,50 pesetas.

Idem id. en tela con medias cañas de madera, dispuesto para colgar, 13,50.

Admón. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Quevedo, 7, Madrid, Central

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

cha; 417, Trapero González, doña Julia; 418, Trapiello Trapiello, doña María Fe Amor; 419, Trueta Granel, doña Valeriana.

420, Uriszar-Aldaca y Díaz, doña Domniciana; 421, Valcarce Martínez, doña Salvadora; 422, Valdés del Valle, doña Elisa; 423, Vallina Rosa, doña María; 424, Vázquez Alléndez, doña M. del Carmen; 425, Vázquez Rodríguez, doña Marina; 426, Vega Baca, doña Martina; 427, Velasco Martínez, doña Patrocinio; 428, Verduras Boiso, doña Ester; 429 Vergara Fernández, doña Angela.

430, Vicente Mangas, doña María de la Encarnación; 431, Villa García, doña Marina; 432, Villa y Reyero, doña Anilina; 433, Villacarta Sargo, doña Catalina; 434, Villacarta Sargo, doña Visitación; 435, Villafañe García, doña Trinidad; 436, Villameitide Cantell, doña María de los Remedios; 437, Villanueva Fernández, doña Amadora; 438, Villar Llera, doña María Natividad del; 439, Villazón Crespo, doña Roselia Lucía; 440, Viñuela González, doña Indalecia; 441, Zabala Palencia, doña Gabriela; 442, Zapico y Ramos, doña María del Carmen Lucila.

Excluidas por falta de documentación y resguardo: Doña María de los Dolores Prado Díaz.

Certificado médico: Doña Lucila Díaz Requejo, doña María de los Angeles Fernández y Fernández, doña María de la Encarnación González Varela.

Falta reintegro partida de nacimiento: Doña Natividad Azcárate Ochotorena doña María Teresa Muñoz Chao.

Resguardo de 40 pesetas: Doña Sofia Laso Fernández, doña María del Amparo Niembro Cantell.

Resguardo de 40 pesetas y sello de huérfanos: Doña Sofia Alonso Alonso, doña Rosa Antonio Guerrero, doña Amada López González; doña Emilia Martínez Suárez.

Toda la documentación sólo tiene resguardo: Doña Bernardina Alvarez García, doña María del Carmen Méndez Pedregal, doña María Luisa Pérez Rodríguez.

Partida de nacimiento: Doña Felisa Blanco Riaño, doña Modesta Torres y Corral.

Certificado estudios: Doña Josefa Avila Griñón, doña Clara Estrada Arche, doña Maximiana Victoria Beriana, doña Emilia Peón Migoya, doña María de la Paz Sánchez Fresno.

Certificado estudios y el de médico: Doña Mélida García Ramos, doña Encarnación Riancho y Riancho.

Reintegro en la copia del título: Doña Manuela Alonso y Alonso, doña María del Carmen Alonso, doña Victorina Carrero Cardo, doña Concepción Casillas Rodríguez, doña María Teresa Díaz Fernández, doña Julia Fernández Lavandera, doña Carmen Gabaldón Gómez, doña

Grupos escolares de Madrid.—En el ministerio de Instrucción pública se ha reunido la Junta encargada de la construcción de escuelas en Madrid.

Presidió el director general, don Rodolfo Llopis y, en representación del Ayuntamiento, el teniente de alcalde señor Saborit.

Los arquitectos señores Giner de los Ríos y Flórez presentaron un proyecto de construcción de grupo escolar frente a los jardines de Pablo Iglesias, en las calles de Barceló, Larra y Beneficencia capaz para una graduada de tres de párvulos; otra graduada de nueve para niños y otra de seis para niñas: en total, para cerca de mil alumnos.

El presupuesto de este grupo escolar está cifrado, con todos los servicios, en un millón novecientas mil pesetas; tendrá comedores, baños, duchas, biblioteca y un hermosísimo patio interior, además de poder utilizar los jardines de Pablo Iglesias.

Este grupo, en unión de los ya aprobados, y que, como es sabido, habrán de levantarse en la Plaza de España y Paseo de los Pontones, será subastado conjuntamente este mismo mes, teniendo de plazo, como máximo, el contratista, diez y ocho meses.

La Junta acordó proponer al ministro que este grupo se denomine de Pablo Iglesias, en atención a que va a ser construido frente a los jardines del fundador del partido socialista.

CRONICA GENERAL

DIA 4 DE JUNIO

Madrid: La festividad del Corpus se celebró con gran concurrencia de fieles en las iglesias, verificándose las procesiones por el interior del templo. El día permaneció nublado y con una calina pegajosa. A altas horas de la noche descargaron copiosos aguaceros.

—Ha sido derogado el Real decreto sobre administración de las fincas rústicas que el Estado posee en el Protectorado; también fué derogado el que re-

Josefa Galán Fernández, doña Aniana Gallejo Tejedor, doña Carmen Lasanta San Emeterio, doña María de la Concepción Martínez Cardeñoso, doña María del Socorro Martínez Pérez, doña Adela Montero Fernández, doña María del Pilar Nieto Senosain, doña Araceli Pastor Catalán, doña Emilia Pastor Catalán, doña Josefa Rodríguez Fernández, doña María Gloria Trapiello Velasco, doña Rosario Suárez y González, doña Teresa Vázquez Fernández.

gulaba la concesión de terrenos en Guinea.

—Los reclutas acogidos a los beneficios de la reducción de tiempo de servicio en filas servirán seis meses sin interrupción. El segundo plazo habrá de pagarse entre marzo y julio del año de incorporación. El incumplimiento de esta disposición llevará la pérdida de todo derecho.

—Se han reorganizado las fuerzas de la quinta región (Zaragoza). La novena y décima brigadas de Infantería tendrán cuatro regimientos.

También se organizan las tropas de Ingenieros. El actual regimiento de Zapadores Minadores se convertirá en el número 6 de la misma Arma, con residencia en San Sebastián.

—Los ascensos por mérito de guerra se clasificarán para su revisión así: a) Los denegados por Gobiernos anteriores a 1923; b) los que fueron precedidos de requisitos legales, y c) los que carecieron de previa instrucción de expedientes.

—Se ha ordenado a los jefes militares la denuncia de cuantos hechos punibles hayan ocurrido en su circunscripción.

—Don Emilio Araujo Vergara ha sido nombrado jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Madrid.

—Gitanillo de Triana, dentro de la gravedad, continúa con una ligerísima mejoría, en cuanto que su herida no supura tanto.

—Se ha mejorado la plantilla de funcionarios de la Secretaría de gobierno de la Audiencia de Madrid. Los sueldos oscilan de 7.500 a 2.500 pesetas.

—El plazo para declarar lesivos acuerdos de Diputaciones y Ayuntamientos se amplía a un año a contar desde el 12 del pasado abril.

—Se ha facilitado una relación de los tesoros artísticos declarados monumentos nacionales. Como alguien dijera al Presidente que eran muchos, éste contestó que la relación se doblaría en breve.

—Durante el período electoral el Gobierno está autorizado para hacer nombramientos, reparaciones, traslaciones o suspensiones de empleados de cualquier ramo de la Administración. Los gobernadores podrán resolver reclamaciones contra las elecciones del 31 de mayo.

—Han sido jubilados los conservadores de los Museos Nacionales Antropológico, de Ciencias Naturales y Jardín Botánico.

—La Agrupación socialista celebró una Asamblea. Se trató en ella de la elaboración de un proyecto de constitución republicana.

—El señor Prieto se propone estudiar los arriendos de recaudación directa en

Diputaciones. También habló del decreto de la zona franca de Barcelona, que tiene carácter de generalidad para las similares.

—Largo Caballero pronunció un discurso en Ginebra de tonos democráticos, que fué muy aplaudido.

—Hablando con los periodistas extranjeros dijo el señor Alcalá Zamora que el compromiso de lealtad entre republicanos y socialistas sería respetado. Respecto a nuestra economía reconoció que está muy saneada.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Francos franceses, 41,05; francos suizos, 253,30; libra, 51; dólares, 10,475; marcos oro, 3,40.

Provincias: Con brillantez inusitada se celebró en toda España el día del Corpus. En muchas ciudades la procesión recorrió el itinerario de costumbre. En Barcelona no salió procesión, pero las casas aparecieron empavesadas.

—Se teme haya naufragado el pesquero "San Antonio", que salió de Gijón el 22 de mayo. La tripulación se componía de once individuos.

—El gobernador de Vizcaya ha dicho a los alcaldes de su provincia que intervengan con energía en los conflictos sociales.

—En el pueblo de Parra (Badajoz), los obreros se han ofrecido a segar las mieses de algunos propietarios que no pueden de momento abonar jornales.

—Se avecina un conflicto en los Altos Hornos de Bilbao. El gobernador procederá contra el Sindicato Unico.

—Continúa la huelga en las minas de Asturias, en pugna los sindicatos Unico y Minero. Se registraron violencias y atentados fallidos.

—Los cadáveres de Lalouette y Permaune, víctimas de un accidente de aviación en Villanueva y Geltrú han sido embarcados en Barcelona con rumbo a Francia, con los máximos honores.

—La Directora general de Prisiones, señorita Kent, estuvo visitando la cárcel de Córdoba, donde, al parecer, hubo días pasados un plante de reclusos, como protesta de su mal acondicionamiento.

La Directora propuso al Ayuntamiento la cesión de terrenos para nuevo edificio.

—El Círculo de la Unión Mercantil de Bilbao pide al señor Prieto la estabilización de la moneda previa revalorización.

—El ministro de Instrucción estuvo en Teruel, lugar de su residencia en tiempos pretéritos. Fué agasajado.

—El gobernador civil de Barcelona ha salido para Madrid para presentar la dimisión con carácter irrevocable. Dijo que había asistido en Sallent a un homenaje al difunto Layret. Estuvo en Barcelona el comandante Franco velando los cadáveres de los aviadores fran-

ceses. Después acudió a la tumba del capitán Sancho, pronunciando un discurso, en el que pidió responsabilidades por la muerte de Sancho en Montjuich.

Extranjero: Ha fallecido el ex rey Hussein, antiguo gobernador de Hejaz (Arabia).

—Varios estudiantes y obreros intentaron asaltar el palacio presidencial en Lima. Fueron dispersados por la fuerza pública.

—El Papa está dispuesto a pedir explicaciones al Gobierno italiano, que consintió gritos hostiles y mutiló retratos del Pontífice, considerado en el Concordato como persona sagrada e inviolable. El Cardenal Pacelli lleva las relaciones diplomáticas entre ambas potencias.

—En un Estado del Norte del Brasil se sublevó la guarnición de Punhy. Los rebeldes fueron reducidos a la obediencia.

—El ministro portugués de Negocios Extranjeros, que se halla en París, ha dicho que pronto se reanudarán las conversaciones comerciales entre España y Portugal. Punto álgido de la discusión es la cuestión de la pesca, pero se confía en salvarlo.

—Don Alfonso estuvo en Londres con doña Beatriz. No es cierto que se ponga a vivir en un hotel de Irlanda.

—Ha regresado a Suiza el profesor Piccard. No puede precisar la altura a que ascendió su globo porque los aparatos registradores dejaron de funcionar a los 13.000 metros. Dijo que con motores supercomprimidos podría volarse en la estratosfera.

DIA 5 DE JUNIO

Madrid: Don Antonio Zozaya nombrado director de la Biblioteca Nacional, ha

Ayuntamientos

Muy en breve el ministerio de Instrucción pública creará una gran cantidad de Escuelas, siendo raro el pueblo a quien no le corresponda alguna.

Si deseáis la garantía de la selección del material y mobiliario, así como de su bondad, pedir presupuestos a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

(Sección de M. Escolar.)

Calle Quevedo, 7. Madrid. Central.

PERMUTA

La aceptaría, Maestro del segundo escalafón que desempeña unitaria de niños en pueblo distante 16 kilómetros de Valladolid, con auto de línea diario, fábricas de harinas y luz eléctrica, le baña el río Hornija (con abundancia de pesca), aguas buenas y abundantes médicos; clima sano; escuela y casa inmejorables. Para informes: Maestro de la Escuela Nacional de niños de Wamba (Valladolid).

dimitido el cargo. Dice que no aceptará ningún cargo político. No obstante, al ser requerido nuevamente para servir al régimen retiró la dimisión.

—Don Melquiades Alvarez conferenció con el ministro de Instrucción acerca del problema catalán y de la redacción del Estatuto.

La próxima semana tomará posesión el Gobierno del Museo de Sorolla.

—El ministro de Comunicaciones sale hoy para Sevilla en breve viaje.

—Don Avelino Guitérrez no ha aceptado la embajada en Buenos Aires por razones particulares.

El Qurinal ha dado el "agreement" al nombramiento como embajador del señor Alomar.

—En la Asamblea socialista se discutió hoy el tema de la separación de la Iglesia y del Estado. El señor Prieto defendió la tesis de que la Iglesia debe subordinarse al Estado y no separarse de él.

—Ha sido nombrado presidente de la Asociación Francisco Vitoria por dimisión del señor Yanguas, don Antonio Royo Villanova.

—Se celebrará una Asamblea Nacional para tratar de la jornada minera. El Gobierno comunicó la decisión a los alcaldes de los Ayuntamientos hulleros de Asturias.

—El ministerio de Justicia llevará a cabo una revisión legislativa. Para el régimen del consorcio del aceite se abrirá una información pública.

—En el Ateneo dió una conferencia el "leader" sindicalista Angel Pestaña, que habló de las reivindicaciones del proletariado.

—Ha sido puesto en libertad provisional el señor Luca de Tena bajo fianza de 5.000 pesetas.

—A las Cortes irán 351 diputados por las mayorías y 119 por las minorías. Se habló de que las Constituyentes se reunieran en San Sebastián; pero el señor Prieto rechazó el proyecto por excesivamente costoso.

—Sanjurjo continúa en la Dirección de la Guardia Civil.

—En las oposiciones a Maestros municipales convocadas en marzo se amplían a 10 el número de plazas para varones y 6 para Maestras.

—El domingo se hará la designación de adjuntos electorales. También se invertirá, si fuese necesario, el jueves en estos menesteres.

—Se crean Consejos Municipales para velar por los intereses morales y materiales de la Escuela.

—Gitanillo de Triana se ha agravado notoriamente. La punción lumbar ha dado algo de pus.

—Las entidades económicas catalanas entregaron ayer en el Palacio del Senado un mensaje al Gobierno. Estiman que las reformas sólo deben hacerlas las

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Medía ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Cortes. Se debe entretanto evitar toda perturbación del orden. El presidente pronunció un discurso agradeciendo la colaboración.

—Se restablece la escala general de Telégrafos. Los ascensos serán por rigurosa antigüedad. La clase de aspirantes queda a extinguir.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 63,25; Exterior 4 por 100, 73 a 74,50; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 80 a 81; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 90,50. Moneda: francos franceses, 40,75; francos suizos, 201,85; libra 50,65; dólares, 10,405; marcos oro, 2,4712.

Provincias: A pesar de que se dijo que se levantaba la suspensión a todos los periódicos castigados, sigue sin aparecer "El Pueblo Manchego", de Ciudad Real.

—En Almería, a raíz del entierro de un periodista en el sementero civil, un grupo derribó la tapia que lo separa del católico.

—Ha quedado aprobado el Estatuto gallego.

—El ministro de Fomento estuvo en Soria de propaganda electoral y el de Guerra estuvo en Talavera con el mismo fin.

—Continúa el conflicto minero de Asturias sin solución. Ayer se cruzaron varios disparos. Se habla de una Asamblea

de Ayuntamientos hulleros de Asturias. El gobernador requirió públicamente a los mineros para que se reintegrasen al trabajo. En la Felguera resultaron dos heridos.

—La cuestión de abonos amoniacales influenciada por la baja de la peseta, ha producido una crisis agrícola en Tarragona que se trata de resolver de acuerdo con el Gobierno.

—Las autoridades se incautaron de las tahonas de Murcia. Fueron respetadas ocho, cuyos patronos aceptaron las bases de trabajo.

—En Pontevedra se ha celebrado una Asamblea de Cajas de Ahorro.

—La noche pasada unos individuos intentaron asaltar el polvorín de Montjuich. La Guardia civil persiguió a los asaltantes que huyeron a favor de la noche. Los conflictos sociales de Cataluña van solucionándose, incluso el del puerto, en el que ha intervenido Maciá.

—El Sindicato Libre de barberos de Barcelona, se ha disuelto. El remanente de fondos ha ido a engrosar la suscripción para el paro. Una comisión de comerciantes catalanes salió para Madrid en plande consulta con el Gobierno. El director general de primera Enseñanza, señor Llopis, llegó a Barcelona. También irá en breve a la ciudad condal el señor Elola, fiscal de la República. En uno de sus recientes viajes a Valencia, el señor Llopis propuso a las autorida-

des el establecimiento de escuelas de ensayos pedagógicos en el jardín de la Alameda con uno a tres grados.

—Los Maestros de Madrid percibirán este mes el pago de los atrasos que habían pasado a ejercicios cerrados.

Extranjero: El Papa ha hecho un obsequio al director de la Acción Católica italiana. La Reina de Rumania y su hija Ileana visitaron al Pontífice.

—Alain Gerbault se propone cruzar el Océano, provisto de aparatos científicos en una embarcación de diez metros por tres. Ayer salió del río Sena.

—En el domicilio del partido gubernamental en Lisboa fué hallada una bomba. Por fortuna, pudo apagarse la mecha y no ocurrieron desgracias.

—Comunican de Bucarest, que un rayo ha incendiado un pozo de petróleo en la región de Moinesthi. Hasta ahora no se ha podido dominar el siniestro. Se desconoce el número de víctimas, porque no es posible aproximarse al lugar del fuego.

—Se darán facilidades por las Compañías navieras para la repatriación de españoles que se hallan en Cuba.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7.